



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULACIÓN DE ECONOMISTA

**Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada
en la gestión de las juntas parroquiales.
Estudio de caso: Parroquia Tarifa, cantón Samborondón, provincia del
Guayas. Año 2013.**

TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

AUTOR: Moncayo Coronel, Danilo Leoncio

DIRECTOR: Vanegas Villa, Medardo Ángel, Ing.

CENTRO UNIVERSITARIO GUAYAQUIL

2015

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

Ingeniero:

MEDARDO ANGEL VANEGAS VILLA.

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo, denominado: **Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada en la gestión de las juntas parroquiales. Estudio de caso: Parroquia Tarifa, cantón Samborondón, provincia del Guayas. Año 2013**, realizado por **Danilo Leoncio Moncayo Coronel**, cumple con los requisitos establecidos en las normas generales para la graduación en la Universidad Técnica Particular de Loja, tanto en aspectos de forma como de contenido, por lo cual me permito autorizar su presentación para los fines pertinentes.

Loja, Abril de 2015

Atentamente,

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Danilo Leoncio Moncayo Coronel declaro ser autor del presente trabajo de fin de titulación: Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada en la gestión de las juntas parroquiales. Estudio de caso: Parroquia Tarifa, cantón Samborondón, provincia del Guayas. Año 2013, de la Titulación de Economista, siendo el Ingeniero Medardo Ángel Vanegas Villa director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

Danilo Leoncio Moncayo Coronel

C.C.# 0909803371

DEDICATORIA

Dedico este proyecto a DIOS Padre, pues sin Él nada hubiera sido posible; a mis padres, por la semilla de superación que sembraron en mí, a mis familiares y amigos que de una u otra forma me han alentado para que culmine una etapa más en mi vida.

No podemos darle al Señor lo que no nos pertenece, pero quiere que le dediquemos cuanto poseemos.

No tenemos idea de lo que Jesús puede hacer si nos entregamos por completo a él.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

Le doy gracias a mi madre por apoyarme en todo momento, por los valores inculcados y por darme la oportunidad de una excelente educación en el transcurso de mi vida y sobre todo por ser un excelente ejemplo de vida a seguir.

A mi familia, por su comprensión y estímulo constante, además de su apoyo incondicional.

Agradezco la confianza, apoyo y dedicación de tiempo a mis profesores y por haber compartido conmigo sus conocimientos y sobre todo su amistad.

A mi asesor: Ingeniero MEDARDO ANGEL VANEGAS VILLA, quien me brindó su valiosa y desinteresada orientación y guía en la elaboración del presente trabajo de investigación.

Y a todas las personas que me apoyaron en la realización de este trabajo.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
Certificación	II
Cesión de derechos de autor	III
Dedicatoria	IV
Agradecimiento	V
Índice de contenidos	VI
Resumen	1
Abstract	2
Introducción	3

CAPÍTULO I

DEFINICIONES CLAVES Y NIVELES DE GOBIERNO.

1.1	Conceptos básicos de: políticas públicas, desarrollo rural y territorial	6
1.2	Teorías del desarrollo desde la perspectiva rural	9
1.3	Dimensiones del desarrollo y sus perspectivas rurales	13
1.4	Equidad, estabilidad y sustentabilidad	16
1.5	Los niveles de gobierno: gobierno central, GADS: provinciales, cantonales y parroquiales	17

CAPÍTULO II

GOBIERNO Y LAS JUNTAS PARROQUIALES EN EL MARCO DEL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL

2.1	Planificación gubernamental y políticas públicas	21
2.2	Rol de las Juntas Parroquiales como entes de planificación territorial	22
2.3	Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural	23
2.4	Análisis de los tres ejes estratégicos de desarrollo del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017	27
2.5	Participación y ejecución de políticas por el Estado: Ministerios, GAD's SENPLADES, en el marco territorial de las Juntas Parroquiales.	30

CAPÍTULO III

STAKEHOLDERS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO RURAL-TERRITORIAL.

3.1	Descripción del estudio de caso.	33
3.2	Realidad histórica de la parroquialización.	33
3.3	Situación geográfica de la parroquia.	34
3.4	Aspectos demográficos.	34
3.5	Aspectos políticos.	38
3.6	Aspectos económicos.	44
3.7	Aspectos sociales y culturales.	49
3.8	Aspectos ambientales.	52
3.9	Resultados de los programas: Bono de Desarrollo Humano; Aliméntate Ecuador; Ecuador sin Barreras; Juventud, Empleo y Migración; Ecuador Saludable: Buen Vivir Rural; entre otros programas observables en la parroquia sujeta de estudio.	56
3.9.1	Actores y gestores de los programas.	57
3.9.2	Participación de entidades gubernamentales.	57
3.9.3	Participación de entidades no gubernamentales.	58
3.9.4	Participación y organización de la sociedad civil.	58

CAPÍTULO IV

EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO RURAL.

4.1	Competencias del Desarrollo de Ordenamiento Territorial (PDOT).	60
4.2	Indicadores de gestión de las políticas públicas de desarrollo rural.	62
4.3	Indicadores de descentralización, participación ciudadana y desarrollo territorial.	71
4.4	Articulación de las Políticas Públicas.	75
4.5	Competencias de los agentes estatales.	80

CAPÍTULO V

EJES DE INTERVENCIÓN Y CRITERIOS OPERATIVOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

5.1	Desarrollo rural y territorial con equidad y participación.	85
5.2	Organización económica, crecimiento rural y desarrollo local.	86

5.3	Diversificación y modernización de las actividades económicas.	87
5.4	Medio ambiente y desarrollo territorial	87
5.5	Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural.	88
5.6	Juventud rural, género y desarrollo.	89
CONCLUSIONES		90
RECOMENDACIONES		91
BIBLIOGRAFÍA		92
GLOSARIO		95
ANEXOS		98

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se realizó en la parroquia rural Tarifa, ubicada en el cantón Samborondón; la información recopilada a través de entrevistas y encuestas a los ciudadanos de la parroquia fue un gran aporte para el desarrollo de este proyecto.

El objetivo principal de este proyecto es analizar las políticas públicas vigentes en el Ecuador orientadas a fortalecer el desarrollo rural de alcance territorial con la intervención de las Juntas Parroquiales; así como a identificar estas políticas cuyo fin es resolver los problemas prioritarios y promover el desarrollo local con la participación ciudadana, observando las potencialidades territoriales, desde la matriz productiva y sustentabilidad natural y cultural.

Estoy convencido que este proyecto será un gran aporte para la comunidad de la parroquia rural Tarifa, así como a las demás parroquias del territorio nacional ecuatoriano, pues hasta el momento ninguna entidad y/o ente particular se ha interesado por precisar los problemas que aquejan a las comunidades menos favorecidas; a colaborar en su desarrollo social, cultural, económico, intelectual, etc., y así lograr un progreso normal en pro de mejorar el entorno de vida de los habitantes.

PALABRAS CLAVES:

Políticas públicas, fortalecer, desarrollo rural, Juntas Parroquiales, potencialidades territoriales, sustentabilidad natural y cultural.

ABSTRACT

This research was conducted in the rural parish Tarifa, located in the canton Samborondón; information gathered through interviews and surveys of citizens of the parish was of great help to the development of this project.

The main objective of this project is to analyze current public policies in Ecuador aimed at strengthening rural development in territorial scope with the intervention of the Parochial and identify these policies aimed at solving the priority problems and promote local development citizen participation, noting the potential of territories from the productive matrix and natural and cultural sustainability.

I am convinced that this project will be a great contribution to the community of the rural parish Tarifa, as well as other parishes of the Ecuadorian national territory, as so far no entity and / or private entity has been interested specify the problems facing disadvantaged communities; to assist in their social, cultural, economic, intellectual, etc. to achieve normal development for better living environment for residents.

KEYWORDS:

Public, strengthen, rural development, Parochial, territorial potentials, natural and cultural sustainability policies.

INTRODUCCIÓN

El proyecto de investigación nacional: “Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada en la gestión de las Juntas Parroquiales. Estudio de caso: Parroquia Tarifa, cantón Samborondón, provincia del Guayas. Año 2013” pretende analizar la problemática del desarrollo rural en nuestro país; cuáles son los actores principales y como intervienen en este proceso.

El desarrollo rural siempre ha sido un tema muy delicado para los gobiernos de turno, pues nadie ha querido profundizar en cuanto a la problemática de este sector; este proyecto presenta una alerta a las autoridades competente, pues es indispensable que se preste mayor atención al desarrollo rural, sector que siempre ha sido el menos favorecido y por ende el más vulnerable a nivel social.

Este proyecto fue realizado en base a las investigaciones efectuadas a los habitantes de la parroquia rural Tarifa con el objetivo de conocer si políticas públicas establecidas encaminadas a lograr el desarrollo social, económico, cultural y ambiental de la comunidad se están cumpliendo y si los principales ejecutores de la puesta en marcha de las mismas, sean estas entidades gubernamentales, privadas y/o poblacionales, están comprometidas con la aplicación de estas políticas.

El contacto con la comunidad favoreció de gran manera para conocer acerca de la problemática del sector, sus prioridades, sus falencias así como a su gente y su entorno.

En el capítulo I se mencionan los conceptos básicos referentes a: políticas públicas, desarrollo rural y territorial; las teorías del desarrollo desde la perspectiva rural; cuáles son las dimensiones del desarrollo y sus perspectivas rurales; lo referente a la equidad, estabilidad y sustentabilidad; los niveles de gobierno existentes, esto es: gobierno central, GADS: provinciales, cantonales y parroquiales.

El capítulo II se refiere propiamente a la planificación gubernamental y políticas públicas; el rol que tienen las Juntas Parroquiales como entes de planificación territorial; el fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural;

el análisis de los tres ejes estratégicos de desarrollo del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017; la participación y ejecución de políticas por el Estado: Ministerios, GAD, SENPLADES, en el marco territorial de las Juntas Parroquiales.

El capítulo III hace una reseña histórica de la parroquia rural Tarifa, sus inicios, ubicación geográfica, los aspectos demográficos, políticos, económicos, sociales y culturales, ambientales; con el propósito de dar una clara idea del entorno y del modo de vida de los habitantes de la parroquia Tarifa.

En el capítulo IV se describe el trabajo de investigación efectuado, los métodos de investigación utilizados, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, el tratamiento que se dio a la información, el procesamiento y análisis de los datos y la presentación de los resultados; se evalúa la aplicación de las políticas públicas en el territorio rural así como los medios que servirán para promover el desarrollo local con la intervención de las Juntas Parroquiales y la participación ciudadana.

En el capítulo V se señala acerca del desarrollo rural y territorial con la participación de los ciudadanos de la parroquia; el tipo de organización económica que tienen y cómo interviene en el crecimiento rural y desarrollo local; cómo influye en el medio ambiente el desarrollo territorial; sugerencias respecto del fortalecimiento de la institucionalidad pública para lograr el desarrollo rural deseado; se menciona también acerca de los programas para la Juventud rural.

CAPÍTULO 1

DEFINICIONES CLAVES Y NIVELES DE GOBIERNO

1.1 Conceptos básicos de: políticas públicas, desarrollo rural y territorial.

En este capítulo se analizarán los conceptos más importantes que nos llevarán a introducirnos en el conocimiento de las políticas públicas.

Para llegar a una definición de política pública debemos conocer su origen semántico:

POLITY: la política concebida como el ámbito del gobierno de las sociedades humanas;

POLITICS: la política concebida como la actividad de organización y lucha por el control del poder. (partidos políticos);

POLICY: la política concebida como designación de los propósitos y programas de las autoridades públicas. (programas en acción de los órganos estatales, dispositivos político – administrativos).

Las políticas públicas son concebidas también como:

- “Es la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad” (Mény y Thoening, 1986).
- “Designa el proceso por el cual se elaboran y se implementan programas de acción pública, es decir, dispositivos político-administrativos coordinados, en principio, alrededor de objetivos explícitos” (Muller y Surel, 2012).
- “El conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente problemáticas” (Salazar, 2011).
- Proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública a los fines de satisfacer necesidades de una sociedad (Graglia, 2012).
- Un conjunto de decisiones y estrategias adoptadas por una autoridad legítima para resolver problemas públicos complejos (Aguilar, 1993).

No se duda en afirmar que el bien común es la razón de ser de las políticas públicas y que, consecuentemente, la satisfacción social y la aprobación ciudadana son sus fines.

En la práctica, las políticas públicas son herramientas del Estado al servicio de la sociedad y funcionan como instrumentos que permiten al Estado garantizar los derechos humanos y ambientales, vinculando las necesidades sociales de corto plazo con una visión política a mediano y largo plazo, para así eliminar inequidades.

Entonces, al ser las políticas públicas procesos deliberadamente diseñados y planificados, con objetivos, cursos de acción y lineamientos establecidos, que demandan una variedad de recursos y requieren la interacción entre actores políticos y sociales, podemos afirmar que:

- La política pública se define como un curso de acción de la gestión pública que institucionaliza la intervención pública en respuesta a un problema social identificado como prioritario, y que se convierte de esta manera en materia de política de Estado.

En esa medida, las políticas públicas son un instrumento que permite al Estado cumplir con sus obligaciones de respetar y proteger los derechos humanos y de la naturaleza, eliminar inequidades y transversalizar enfoques tradicionalmente marginados o minimizados, a la vez que vinculan las necesidades de corto plazo del Estado con una visión política a mediano y largo plazo.

Si bien el tema sobre el desarrollo rural ha contribuido a definir qué políticas deben adoptarse en este campo, aún existe un vacío conceptual sobre la institucionalidad necesaria para llevar a cabo las acciones identificadas. La pregunta ahora es cómo ordenar a los actores públicos, sociales y privados para promover el desarrollo de las áreas rurales. Las políticas públicas de desarrollo rural requieren de una institucionalidad dinámica, capaz de implementar las medidas pertinentes y que aborde el problema desde una perspectiva multisectorial, con un enfoque territorial, descentralizado y de participación ciudadana. En otras palabras, se necesita un Estado moderno que pueda llevar a la práctica las orientaciones de política.

Origen de las políticas públicas.-

Se trata de una disciplina científica cuyo objetivo es elaborar información que sea de utilidad al proceso de adopción de decisiones y que ésta pueda ser utilizada para resolver problemas en circunstancias políticas concretas. Tal caracterización

aproxima la Ciencia de la Administración a una concepción cuyo objetivo es la resolución de problemas concretos. En este sentido, Wildavsk (2009) sostiene que el análisis de las políticas públicas consiste en hallar "un problema sobre el cual algo pudiera o debería hacerse". William N. Dunn (1993) señala su capacidad de contribuir al progreso de las Ciencias Sociales, porque "da soluciones a los problemas con los que se enfrenta" y por la pluralidad de metodologías que emplea dependiendo de éstos.

El enfoque de las políticas públicas es un conjunto de métodos que permiten descomponer la compleja esfera de la acción pública, en actividades muy distintas y analíticamente separables. Tiene un valor descriptivo del entramado político administrativo, en tanto en cuanto que permite la observación de los procesos de elaboración de políticas y de programas de actuación pública, y facilita la identificación de los distintos actores que intervienen en el proceso de políticas públicas. Pero además, la aproximación a la realidad administrativa del análisis de políticas públicas tiene un valor prescriptivo, en el sentido que ofrece un instrumental de análisis desarrollado para conseguir la mejora de la gestión de las administraciones públicas y para conocer el impacto de determinadas decisiones en el entorno.

Aunque será desde la década de 1970 cuando el análisis de la acción de las autoridades públicas se desarrolle y comience a ser considerado como campo específico de estudio de la Ciencia Política y de la Administración, los antecedentes históricos de la acción pública son muy anteriores. Hasta el siglo XIX la intervención estatal se limitaba a mecanismos impositivos y de seguridad, y será en este siglo, cuando se produzca la primera gran formulación de políticas estatales encaminadas a satisfacer las demandas de determinados sectores sociales, pero será tras la II Guerra Mundial cuando se desarrollen y generalicen las intervenciones públicas, que darán lugar al estado de bienestar y a los primeros estudios sobre políticas públicas.

Hacia la década de 1950 en Estados Unidos surgirán cuestiones en torno a los factores que determinan las políticas públicas. Esta actitud será planteada fundamentalmente por los economistas, quienes trataban de explicar las políticas públicas casi exclusivamente a partir de variables económicas, utilizando métodos empíricos que se destinaban a la ayuda en la adopción de decisiones más que a la construcción de teorías. Entre los expertos en policy science se consideraba

que los factores políticos tenían un impacto marginal sobre el contenido de las políticas públicas. En este ambiente surgirá una cuestión teórica de suma importancia: ¿hasta qué punto importa la política?, pregunta que daría lugar a un prolijo debate centrado en averiguar los factores determinantes de las políticas públicas, calificado como la "guerra de los paradigmas" y caracterizado por los excesos de las distintas escuelas.

A comienzos de la década de 1980, una nueva concepción rompió la idea de considerar las políticas públicas como un resultado del sistema político. Esta visión considerará la política pública como un producto y supondrá partir de la premisa de que son las políticas públicas las que definen la política, y de que éstas constituyen un medio para observar los cambios que se producen en el sistema. El enfoque permitió una nueva aproximación al estudio del Estado, de las instituciones y de los actores del sistema político.

Así pues, centrar el debate en si son los condicionamientos socio-económicos o políticos los que determinan las políticas públicas, parece a todas luces infructuoso; el resultado es más positivo si se parte de ellas y en términos de hipótesis se usan como indicadores de la naturaleza, el funcionamiento o la situación socio-económica del Estado.

1.2 Teorías del desarrollo desde la perspectiva rural

El desarrollo rural se puede conceptuar, como una canasta de políticas (macroeconómicas, sectoriales y territoriales) que dan cuenta de las estrategias de desarrollo asumidas por una nación. Las políticas macroeconómicas proveen el marco general que condiciona a las políticas territoriales y sectoriales; las políticas territoriales se conciben con marcos para la articulación de políticas sectoriales, y las políticas sectoriales reflejan las prioridades de intervención de los entes públicos y privados, y definen, en última instancia, los componentes de una estrategia de desarrollo rural.

a) Políticas macroeconómicas.- Las políticas macroeconómicas constituyen el marco en el que se estructuran las políticas sectoriales o territoriales. Por lo tanto, las estrategias sectoriales rurales, de orden económico o social, frecuentemente se ven influidas por decisiones de orden macroeconómico, las cuales pueden alterar los resultados obtenidos por años de política sectorial o de desarrollo rural. Entre las políticas macroeconómicas que mayor incidencia tienen en las políticas

de desarrollo rural están la política fiscal, la política cambiaria, la política comercial y la política monetaria y financiera. En la definición de estrategias y las correspondientes políticas de desarrollo es importante, entonces, tener en cuenta el marco -las oportunidades y restricciones- que derivan de este tipo de políticas.

b) Políticas sectoriales.- El desarrollo rural se apoya en un conjunto amplio y diverso de políticas sectoriales que cubren una amplia gama de aspectos y dimensiones de la vida rural.

El enfoque del buen vivir, habla de la heterogeneidad ambiental, económica, cultural y social de los territorios rurales, la diversidad de los agro-ecosistemas y de las formas de producción rural, busca complementariedad y articulación de los niveles de gobierno, el fortalecimiento de las coordinaciones entre actores sociales e institucionales, para construir una gestión intersectorial innovadora afirmada en el diálogo democrático y el consenso.

El desarrollo rural junto con tener la responsabilidad de enfrentar en forma creativa los problemas del sector campesino, tiene la oportunidad de llevar a la práctica los postulados del desarrollo sustentable. Este hecho pone de manifiesto la forma en que éste pensamiento se irá construyendo. Por una parte, entrega principios y criterios y, por la otra necesita de ser alimentado con experiencias sectoriales específicas. La tarea central del desarrollo rural en la presente década será la de crear actores campesinos capaces de hacer planteamientos que signifiquen mejorar su nivel de vida, aumentar su capacidad productiva, por la vía de aumentar la productividad de sus recursos naturales y, adquirir la capacidad organizativa y de gestión que les haga posible retener el excedente económico que generen.

Hidalgo (1996) plantea que en la economía del desarrollo propiamente dicha se pueden encontrar cinco corrientes de pensamiento bien diferenciadas:

- La teoría de la modernización,
- La teoría estructuralista,
- La teoría neoliberales del desarrollo,
- La teoría alternativas del desarrollo,
- La teoría del surgimiento del desarrollo rural.

La teoría de la modernización.-

Por modernización se entiende al proceso por el cual se va progresivamente colmando la brecha entre tradición y modernidad, corresponde a la reproducción paulatina de la situación alcanzada por los países o regiones elegidos como modelo de referencia, es decir, por los espacios geoeconómicos que se supone han conocido una ruptura histórica de lo que se ha llamado la revolución Industrial a partir de la cual el crecimiento industrial ha sido la condición natural y el objetivo fundamental del funcionamiento de la sociedad.

En esta década, los problemas del mundo rural estaban indisolublemente asociados a los de la agricultura, de ahí que la aplicación del modelo modernizador al sector agrario de los países en desarrollo originó la puesta en marcha por parte de los organismos internacionales de la estrategia conocida como Revolución Verde.

Las características fundamentales de esta teoría son:

- a) La identificación del desarrollo con el desarrollo económico, éste con el crecimiento económico, y este otro a su vez con el crecimiento del PNB per cápita; los factores sociales sobrantes se identificaron con la modernidad y los políticos con la libertad.
- b) La consideración del fenómeno del subdesarrollo como un problema de atraso relativo, consecuencia de la existencia de círculos viciosos que mantienen a estos países en una situación de estancamiento permanente.
- c) La importancia concedida a la industrialización en el modelo de desarrollo, al considerarla como elemento fundamental de la modernización y aspecto imprescindible del desarrollo.
- d) El papel otorgado al Estado y a la planificación como elementos esenciales de la política de desarrollo.
- e) La defensa del ahorro externo, en forma de ayuda, créditos o inversiones directas, como activador del proceso de crecimiento a través de la inversión.

La teoría estructuralista.-

Esta teoría, patrocina al Estado intervencionista, pero más concertador que empresario. La política propuesta por la CEPAL en los 90 considera que las políticas económicas no solo deben estar al servicio del crecimiento, sino también de la equidad, y las políticas sociales, Además de preocuparse por la equidad, han

de tener un efecto productivo y de eficiencia que redunde en el crecimiento económico; también expresa la necesidad de que las políticas asistenciales pierdan relevancia frente a las productivas; menciona además a la educación y el conocimiento como ejes de la transformación productiva con equidad; un punto importante es la conservación del medio ambiente; y la inserción internacional, basada en las propuestas de regionalismo abierto que tratan de compatibilizar la liberación de las relaciones económicas exteriores (comerciales y financieras) a nivel internacional, con los acuerdos de integración regional.

La teoría neoliberal del desarrollo.-

La teoría neoliberal del desarrollo se fundamenta esencialmente en dos pilares; el primero, la defensa de la eficacia del mercado como mecanismo de asignación óptima de los recursos, junto con la crítica a la intervención pública en las actividades económicas por cuanto son generadoras de distorsiones; la segunda, la insistencia en las ventajas de una participación plena en el comercio internacional, junto con la crítica al modelo de industrialización por sustitución de importaciones, que supone restricciones a las importaciones y un claro sesgo antiexportador.

Los principales elementos de la teoría neoliberal del desarrollo son los siguientes:

- a) La creencia en que la desigualdad económica es un importante incentivo humano.
- b) La creencia en que las operaciones de mercado no intervenidas maximizarán la eficiencia y el bienestar económico.
- c) La convicción de los beneficios mutuos obtenidos del comercio internacional.
- d) La defensa de la mínima intervención gubernamental posible.
- e) La continua atención al problema de la asignación de recursos.
- f) La continua fascinación teórica por los análisis de equilibrio general y parcial.
- h) La gran importancia asignada a los precios como números que contienen una importante información económica para la asignación de recursos.

Las teorías alternativas del desarrollo y el surgimiento del desarrollo rural.-

El cuestionamiento del crecimiento económico como objetivo para los países subdesarrollados, consecuentemente llevó a redefinir los objetivos del desarrollo incorporando criterios sociales, medioambientales y territoriales.

De este modo nace el concepto de desarrollo alternativo, o de otro desarrollo, que recogía: Las necesidades mínimas de consumo familiar; acceso a los servicios esenciales; disponibilidad de un puesto de trabajo para todas aquellas personas en disposición de trabajar y necesidades de naturaleza más cualitativa, como vivir en un entorno adecuado, poder participar en la toma de decisiones o disfrutar de las mejores comodidades individualmente.

El desarrollo rural surgió en esta década como un modelo de desarrollo y como una disciplina académica basados en un enfoque integrado para un cambio planificado. De esta manera este concepto no nace para designar un modelo específico para las zonas rurales, sino para contrarrestar los efectos negativos sobre los países en desarrollo del modelo de desarrollo dominante durante las décadas de los cincuenta y los sesenta, basado en la industrialización a ultranza y el incremento del PNB en 1981.

1.3 Dimensiones del desarrollo y sus perspectivas rurales

Existe acuerdo en que la pobreza, uno de los asuntos de interés para el Desarrollo Rural, es un fenómeno multidimensional y requiere respuestas diferenciadas. En el caso de las familias rurales en condición de pobreza, sus integrantes no sólo buscan incrementar ingresos, sino también mejorar sus medios de vida, y tener más participación y representación en la vida de sus comunidades y países.

En este sentido, el desarrollo rural debe contribuir a abrir oportunidades para los más vulnerables en torno a su seguridad alimentaria, así como a generar cambios en sus sistemas productivos y mejoras en su acceso a mercados, al sistema financiero y a la representación política.

Para esto se requiere de voluntad política y compromisos de largo plazo. El Estado tiene un rol esencial en la generación de condiciones para que el desarrollo rural tenga resultados e impacto, y cubra espacios que otros actores no ocuparán, atienda las brechas e imperfecciones de los mercados y, en general, asegure que las personas que viven en condiciones de pobreza en los territorios rurales tengan oportunidades y recursos necesarios para que puedan participar de manera equitativa en los procesos de desarrollo.

Es necesario que se tome en cuenta la dimensionalidad inherente a todo territorio, pues en ellos se encuentran articuladas, a un mismo nivel; la dimensión

económica, La dimensión social; La dimensión ambiental, la dimensión político institucional; y, finalmente, la vinculación entre las dimensiones anteriores.

En la descripción de la dimensión económica, esta acentúa la importancia de la competitividad como requisito fundamental del desarrollo, puesto que se relaciona con la capacidad productiva y el potencial económico de los territorios rurales para generar los bienes y riquezas necesarios para el presente y el futuro de sus habitantes; considera: la erradicación de la pobreza, por medio de la generación de riqueza y de la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo; el acceso a tierra, agua y a bienes y servicios, especialmente a aquellos que potencian el desarrollo productivo a través de crédito, tecnología, etc.; la creación de mercados para actividades sostenibles como turismo, agricultura, tecnologías de la información, etc.; el establecimiento y la promoción de mercados e industrias locales; y la valoración de los recursos naturales en los ámbitos nacional y local.

Al promover cualquier tipo de actividad económica es importante realizar una revisión minuciosa de los aspectos sociales y culturales que distinguen el territorio que se desea dinamizar.

Cuando nos referimos a la dimensión social y cultural, hablamos de la diversidad y la equidad como ejes en que se apoya esta dimensión. Contempla aspectos como la satisfacción de las necesidades básicas; la preservación de la herencia cultural, los sistemas de valores y las prácticas ecológicas adecuadas; el desarrollo artístico y la recreación; el acceso equitativo a las oportunidades económicas y sociales; la seguridad familiar y ciudadana; la preparación para los desastres naturales; la tolerancia; y la oportunidad de enriquecer el espíritu. Paralelamente pone énfasis en la formación de capacidades para la gestión de procesos de desarrollo sostenible a nivel territorial.

Cuando hablamos de los conceptos de gestión de la base de recursos naturales y gestión de la calidad ambiental, estamos haciendo eco a la dimensión ambiental, la misma que abarca aspectos relativos al manejo equilibrado de ecosistemas tales como bosques, áreas montañosas, humedales, ecosistemas marinos, etc.; la preservación de la diversidad biológica; al mantenimiento de ambientes limpios y libres de amenazas; al uso eficiente de los recursos naturales; el reconocimiento de los recursos naturales como elemento esencial en las estrategias para la reducción de la pobreza rural; la importancia de crear una mayor conciencia

ambiental en los consumidores; y la prevención de factores que conducen al cambio climático o, en su defecto, la toma de medidas de protección pertinentes.

La incorporación del ambiente en las estrategias del desarrollo surge, de la necesidad, de proteger los recursos naturales y recuperar aquellos que han sido degradados por el ser humano.

Otra dimensión es la política institucional la cual tiene como prioridad la gobernabilidad democrática y la participación ciudadana. En tal circunstancia requiere de una mayor disponibilidad de instrumentos para el fortalecimiento institucional; la posibilidad de participar de manera significativa en procesos democráticos de toma de decisiones; una mayor autonomía administrativa de parte de los gobiernos y las comunidades; la descentralización en la asignación de recursos y en la toma de decisiones; la relación armoniosa entre los distintos órganos de la administración pública, en sus distintos niveles; la transparencia y un alto grado de responsabilidad; la congruencia entre los esquemas locales y nacionales, de manejo de información y de acceso a ella; y la prevalencia de valores éticos sólidos que apoyen y respeten los procesos democráticos.

Esta dimensión pretende acrecentar de manera significativa los mecanismos de participación política de la sociedad civil, cambio que resulta esencial para consolidar el proceso de fortalecimiento de los gobiernos locales y de las instituciones regionales, y para lograr un cambio en el “modo de estar” del gobierno central en cada unidad territorial.

La comunidad organizada será la que defina cuáles son los problemas que más le afectan, la que proponga soluciones y la que, seguramente estará dispuesta a cofinanciar alguno de los proyectos. A las acciones impulsadas por la comunidad organizada, el Estado debe responder de forma orgánica y sistemática, apoyando incluso iniciativas dirigidas a fomentar la capacidad de gestión de las organizaciones de la sociedad civil, para que puedan asumir muchas de las funciones que tradicionalmente le corresponde al Estado y para las que los ciudadanos no han sido debidamente preparados.

Al vincular estas dimensiones nos referimos a la multidimensionalidad del desarrollo sostenible el mismo que evidencia la necesidad de tomar en consideración los nexos existentes entre una dimensión y otra; es decir, aquellos

temas que, por su naturaleza, abarcan más de una dimensión. Un ejemplo lo podemos visualizar en la explotación minera, en la cual debemos considerar el ambiente, la producción limpia, su comercialización, el manejo de desechos, el manejo de recursos naturales, las disposiciones legales; en este sentido abarcamos dimensiones ambiental, económica, social e institucional, entre otros aspectos.

1.4 Equidad, estabilidad y sustentabilidad.

La equidad es uno de los ejes en que se apoya la dimensión social y cultural, a través del cual se pretende satisfacer las necesidades básicas. Un aspecto fundamental es la organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos para garantizar el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos. El Estado lo hace a través de la fórmula de distribución de estos recursos con estricto apego a las disposiciones constitucionales y al principio de equidad territorial en la asignación de los recursos.

Según nos indica la Guía para la Formulación de Políticas Públicas Sectoriales (SENPLADES, 2011) considera que el Enfoque Básico de Derechos Humanos (EBDH) es: El pilar fundamental en la igualdad y no discriminación por razón de género, edad, origen nacional, etnia, discapacidad u otras, siendo el principio común a los enfoques de igualdad en la que hace referencia la desigualdad en el trato, en los procedimientos y en las leyes, permite que se mantengan jerarquías sociales y patrones culturales que impiden la construcción de una sociedad horizontal con igualdad de oportunidades y resultados.

Las políticas, que no distinguen los rostros de las personas a las que van dirigidas, no reconocen los distintos intereses e impactos, por mencionar algunos ejemplos, personas con discapacidades, pueblos y nacionalidades indígenas; menos aún suelen considerar la cuestión ambiental.

Tomando en cuenta el tema de estabilidad, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dentro de su Artículo 164.- Criterios., indica "Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica.

Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas e incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros”.

Con respecto a la sustentabilidad del desarrollo, los GAD priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios

1.5 Los niveles de gobierno: gobierno central, GADS: provinciales, cantonales y parroquiales.

El proceso de descentralización tiene un gran ausente que es contar con una planificación a nivel central que articule la planificación del territorio y que dé un sentido de orden a la descentralización administrativa y desconcentración. Las reformas del año 2008 establecen nuevas bases de ordenamiento territorial y asignan atribuciones a los niveles subnacionales (Verdesoto y Ardaya, 2008). Se dan importantes cambios en la organización administrativa del Estado que establecen seis niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) ejercidos por los Consejos Regionales, Consejos Provinciales, Consejos Metropolitanos, Concejos Municipales, las Juntas Parroquiales y los nuevos organismos que regulen la gestión de los territorios indígenas y afro ecuatorianos.

Gobierno Central.-

La facultad exclusiva del gobierno central en muchos ámbitos entre los que están la rectoría y definición de las políticas nacionales de salud y educación, el sistema público nacional de registro de la propiedad, emitir las políticas nacionales, salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural y natural, las competencias residuales, además se encargará de ejecutar temporalmente las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados que aún no tengan las condiciones institucionales para recibirlas, etc.

De acuerdo a la Nueva Legislación, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dentro de su Art. 111, pág. 67,

corresponden de manera exclusiva al gobierno central la facultad de rectoría y la definición del modelo de gestión de cada sector estratégico

Cabe señalar, que este Código establece un conjunto de normas comunes para la gestión administrativa, el funcionamiento y la estructura organizacional de todos los niveles de gobiernos autónomos descentralizados, favoreciendo la homologación e integración administrativa, la complementación y la compatibilidad entre los mismos.

En el Artículo 3 del COOTAD, se establecen principios a través de los cuales se ejerce la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados: con respecto a la unidad, solidaridad, a la coordinación y corresponsabilidad, a la subsidiariedad, a la complementariedad, a la equidad interterritorial, a la participación ciudadana, a la sustentabilidad del desarrollo.

Este principio conlleva a una visión integral, de los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales.

Gobiernos Autónomos Descentralizados.-

De acuerdo al Artículo 28 del COOTAD de los Gobiernos autónomos descentralizados, indica.- Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- a) Los de las regiones;
- b) Los de las provincias;
- c) Los de los cantones o distritos metropolitanos;
- d) Los de las parroquias rurales.

En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas, afro-ecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la ley.

En el artículo 29 del mismo código respecto a las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados indica.- “El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas”:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y administración; y,
- c) De participación ciudadana y control social.

De acuerdo al artículo 30, en lo que se refiere a los gobiernos autónomos descentralizados regionales, estos tendrán personería jurídica de derecho público, autonomía política, administrativa y financiera, es decir que podrán decidir, con la participación ciudadana y resolver las necesidades de la población sin tener que recurrir a los niveles más altos de gobierno para atender sus requerimientos más básicos

La administración del gobierno autónomo descentralizado regional aplicará, conforme a su estatuto de autonomía, mecanismos de desconcentración que faciliten su gestión.

Según el artículo 31 de la ley del COOTAD las funciones del gobierno autónomo descentralizado regional serán: ejecutar acciones articuladas y coordinadas entre los gobiernos autónomos descentralizados de la circunscripción territorial regional y el gobierno central, a fin de alcanzar los objetivos del buen vivir en el marco de sus competencias establecidas en la Constitución y la ley; así mismo se encargará de promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial regional, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas regionales, en el marco de sus competencias establecidas en la Constitución y la ley; diseñará e implementará políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio.

CAPÍTULO 2
GOBIERNO Y LAS JUNTAS PARROQUIALES EN EL MARCO DEL
DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL

2.1 Planificación gubernamental y políticas públicas

Las perspectivas y alternativas de desarrollo de un territorio, están siendo cada vez más dependientes de las características dominantes en la economía mundial, en los modelos productivos y, principalmente, en los patrones de competitividad que deben prevalecer en la escala mundial y nacional. De esta forma, el proceso de planificación y los caminos estratégicos para el desarrollo, deberán necesariamente, comprender límites y posibilidades abiertas por las megatendencias mundiales. Y pese a que la globalización tiende a unir y mimetizar estas tendencias, no parece ser que la estandarización mundial de los estilos de desarrollo este liderando, si no por el contrario, la valorización de lo nacional como diferencial de calidad, es lo que actualmente está marcando la pauta; tanto porque la cultura es un proceso permanente de creación y recreación de los espacios, como por el valor económico que lo diverso tiende a ganar en el contexto de la globalización en la economía mundial.

El peso de la dimensión territorial en el desarrollo y la importancia de las externalidades positivas para la competitividad de las naciones, aumentan la necesidad de planificación y la presencia del Estado en la conducción de la economía y de la sociedad. El Estado debe reforzar su actuación precisamente en las áreas en que el mercado no es eficaz como regulador espontáneo de la economía y en la perspectiva de mediano y largo plazo. El mercado en tanto, es un importante mecanismo guiador de la racionalidad económica, orientando las inversiones con eficiencia y rapidez, de tal forma que se asegure la viabilidad.

La planificación institucional es una herramienta cada vez más necesaria para lograr una gestión pública eficaz y eficiente, centrada en las necesidades de los usuarios. Los gestores requieren apoyarse en técnicas que les permitan identificar sus objetivos, alinearse con las prioridades nacionales y sectoriales, y determinar las estrategias que permitirán alcanzarlos, así como evaluar sus resultados. Las políticas públicas requieren de la planificación; ésta es un insumo para la determinación de las metas e indicadores que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación del desempeño. Se observa que existe la necesidad de mejorar los vínculos entre los distintos niveles de la toma de decisiones gubernamentales (nacional ejecutivo, sectorial-institucional-ministerial y de gestión). Para dichos efectos, se requiere una adecuada comprensión del rol que juegan instrumentos de planificación y evaluación, especialmente, los diferentes

tipos de indicadores y el sentido que éstos tienen en un proceso de retroalimentación que apoye las decisiones de política gubernamental.

Por lo tanto, la planificación de los Estados viene a tomar vital importancia para lograr competitividad y sustentabilidad de una Nación, que se ve afectada tanto interna como externamente por las tendencias globales.

2.2 Rol de las Juntas Parroquiales como entes de planificación territorial.

La República del Ecuador, es un país con una superficie total de 283.561 kilómetros cuadrados, cuenta con una población de más de quince millones de personas; el territorio se encuentra dividido en provincias, cantones y parroquias. (24 provincias, 221 cantones y 1500 parroquias rurales).

El presidente de la República del Ecuador, dentro de su autodenominado proyecto de “Revolución Ciudadana” insiste que las Juntas Parroquiales Rurales son el órgano más pequeño desde donde “nace la patria”, pues considera que durante la aplicación del modelo neoliberal anterior se excluyó a los sectores rurales e indígenas, y que ahora al “refundar” el Estado con la Constitución del 2008 se debe dar mayor participación y competencias a estas.

Del art 24 y siguientes del COOTAD se establecen la regulación de las parroquias rurales, las cuales “constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de una ordenanza”. Y dentro de los requisitos consta que deberán tener al menos 10 mil habitantes, de los cuales 2 mil al menos deberán residir en la cabecera parroquial.

Si bien es cierto, las atribuciones de la Junta Parroquial son bastante limitadas pues siguen manteniendo una vinculación directa con el órgano político cantonal, si reciben recursos pues dentro de sus potestades se incluye la ejecución de obras para la población a través de una priorización adecuada.

Dentro de la estructura de las Juntas Parroquiales, encontramos al Presidente, Vicepresidente y Vocales (su número varía de acuerdo al tamaño de la población). Cuentan con un secretario y un tesorero designados por el Ejecutivo parroquial, sin embargo, dadas las atribuciones que le concede la ley, así como para ejecutar su presupuesto y realizar una correcta planificación, tienen un asesor jurídico, un

técnico en ingeniería, un contador, así como personal de apoyo de secretaría y logística.

Según la Constitución de la República del Ecuador (2008), en el Título V referente a la organización territorial del estado, capítulo cuarto, dentro de las competencias de los gobiernos parroquiales rurales les corresponde a estos planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial; deberán también planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; en coordinación con los gobiernos provinciales, tendrán a su cargo la planificación y mantención de la vialidad parroquial rural; así mismo deberán incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; promoverán la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; gestionarán la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias y por último vigilarán la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Podemos determinar que las juntas parroquiales rurales son organismos autónomos que ejercen el gobierno de las parroquias, orientados a propiciar el desarrollo equitativo y sustentable, a través de los mecanismos que le confiere la ley.

2.3 Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural

Para algunos investigadores, los estudios sobre Institucionalidad están circunscritos al análisis del conjunto de reglas formales e informales que restringen el comportamiento humano, tanto en el ámbito individual como colectivo, creadas e implementadas en el manejo de los recursos de uso común.

Sin embargo, otra corriente más convencional, apoyada por otros investigadores considera que a los estudios sobre Institucionalidad le competen por una parte, las acciones individuales y colectivas determinadas por el conjunto de reglas

formales y no formales pero más allá del ámbito del manejo de los recursos de uso común. Y por otra parte, que la Institucionalidad también debe abordar los análisis sobre las organizaciones formales y no formales que no sólo deciden las mencionadas normas de comportamiento sino que además actúan bajo ellas.

Desarrollo Rural.-

El desarrollo rural territorial se define como un proceso continuo y ordenado de transformaciones económicas, sociales, ambientales e institucionales cuya finalidad es mejorar las condiciones y calidad de vida de comunidades que ocupan y aprovechan un espacio rural determinado.

Tanto los análisis sobre 'Institucionalidad', como los relacionados con el concepto de 'Desarrollo Rural' están sufriendo cambios importantes a escala mundial, como resultado de avances en las ciencias sociales en general y de influencias de otras ciencias del comportamiento, incluyendo las ciencias naturales.

Se considera que a través de los análisis institucionales se pueden ofrecer aproximaciones complementarias a problemas de 'desarrollo', en una nueva configuración de relaciones determinadas por la globalización, el desmonte de los sistemas estatales de bienestar y la descentralización de lo público, la potencialidad de la participación de la sociedad civil, y el estudio de formas de autogobierno o acción colectiva para la provisión de bienes públicos.

Durante las tres últimas décadas el agro ecuatoriano ha experimentado significativos procesos de transformación en sus estructuras productivas y en sus características demográficas, ecológicas, sociales y culturales. Al mismo tiempo ha sido el escenario de agudos conflictos (especialmente relacionados con la lucha por la tierra y con las demandas territoriales de las nacionalidades amazónicas) y el espacio en el que se han construido identidades colectivas diversas y en el que han emergido actores que han logrado una presencia política de relevancia nacional (organizaciones y movimientos campesinos e indígenas). El estado ecuatoriano no ha sido ajeno a estos procesos. Los temas de la definición o re-definición de las políticas agrarias y las propuestas de desarrollo rural, han estado constantemente en la agenda gubernamental ecuatoriana.

La necesidad de contar con políticas de desarrollo rural acorde a los tiempos

actuales y a las condiciones específicas de cada provincia, es una necesidad apremiante.

Fortalecimiento de la institucionalidad pública.-

El Gobierno Ecuatoriano emprendió un profundo proceso de reforma del aparato estatal, orientado a recuperar las principales capacidades de acción del Estado (la rectoría, la planificación, la regulación y el control); a racionalizar y ordenar las entidades del Ejecutivo; a fortalecer la institucionalidad ministerial; reorganizar las funciones y facultades de cada entidad; y a conseguir un ejercicio eficaz y eficiente del Estado que implicó el análisis de ochenta y tres instancias y entidades, y se inició la descorporativización y transformación de dicha institucionalidad, para recuperar su carácter público.

De esta manera, se ha recuperado la capacidad pública de generar políticas (rectoría estatal) para todas y para todos de manera planificada, sin que primen intereses particulares. Así también, se ha afianzado las facultades de regulación y control como nueva frontera del proceso de transformación democrática del Estado, a través del fortalecimiento institucional de los ministerios, de la creación de agencias especializadas y de la consolidación y creación de superintendencias, como instancias de control y sanción de carácter transversal (Función de Transparencia y Control Social), encargadas de garantizar y precautelar la provisión de bienes y servicios de calidad.

En el ámbito de las empresas públicas, se aprobó “la Ley Orgánica de Empresas Públicas (2009), que incluyó varios objetivos y principios, algunos operativos (constitución de las empresas públicas) y otros sustanciales, para regular el concepto de autonomía –antes entendido como anarquía– y fomentar el desarrollo armónico a través de la inclusión de las empresas públicas para diferentes niveles de gobierno, a través de principios como la satisfacción de las necesidades básicas de sus habitantes, la utilización racional de los recursos naturales, la reactivación y desarrollo del aparato productivo y la prestación eficiente de servicios públicos con equidad social”.

En relación al servicio público, se ha implementado y mejorado el marco normativo que regula a la administración pública y a las servidoras y servidores públicos, propendiendo a su profesionalización y al mejoramiento continuo de sus capacidades técnicas. El rol del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN),

como Escuela de Gobierno y Administración Pública, ha sido fortalecido en sus líneas de formación y capacitación permanente. Su Centro de Educación Continua ha capacitado a un total de 22.127 funcionarios públicos desde el año 2009 al 2012, y sus diferentes escuelas han formado dos mil siete funcionarios hasta el 2013 (IAEN, 2013).

Adicionalmente, se ha impulsado y aplicado un sistema integrado de talento humano para lograr la excelencia y la profesionalización óptima y sostenida del servicio público. Solo en el 2012 se han invertido USD 277,7 millones en la renovación e integración de talento humano capacitado, lo que ha mejorado la capacidad institucional de la administración pública (Comité de Gestión Pública, 2011-2012). La creación del Instituto Nacional de la Meritocracia, para fomentar e institucionalizar la excelencia en el sector público e impulsar la transparencia y la profesionalidad en los concursos de méritos y oposición de la administración, ha sido un hito importante.

En cuanto a la gestión pública como tal, se está implementando un modelo de reestructuración de la gestión pública, "Modelo R", que busca generar una gestión efectiva, eficaz y de calidad en todas las carteras de Estado. También se está perfeccionando la implementación de la estrategia del Gobierno Electrónico y, como parte de este proceso, se ha diseñado la oficina virtual de trámites.

Pasando al tema social una de las principales preocupaciones del Gobierno ecuatoriano ha sido auspiciar la igualdad y erradicar la pobreza para lo cual se requiere eliminar las brechas territoriales mediante el fomento del desarrollo rural y la promoción de una estructura nacional policéntrica que permita el equilibrio urbano-rural. En la actualidad persisten, disparidades territoriales en términos de desarrollo social.

Se debe propender a generar un desarrollo endógeno entre los espacios urbanos y rurales con la mayor cantidad de externalidades positivas posibles, en pos de equilibrar su interdependencia y de reducir las amenazas entrópicas al medio ambiente.

En el sector rural, esta estrategia se complementará con políticas territoriales encaminadas a ampliar el acceso a la tierra y a las fuentes de agua a los pequeños y medianos productores, a regenerar los suelos y combatir la erosión y a ampliar

el acceso a alternativas tecnológicas sustentables, basadas en agro forestación y agroecología, que defiendan la soberanía alimentaria.

El fortalecimiento de las actividades rurales no agropecuarias, como la artesanía, la pequeña industria y el turismo, es un componente esencial de una acción integrada de desarrollo territorial.

No menos importante será el desarrollo de entornos innovadores y comunidades de aprendizaje en los territorios rurales, con ampliación de las oportunidades de experimentación conjunta, para fortalecer las economías campesinas y facilitar la emergencia de economías solidarias como parte integral de la nueva dinámica productiva. Las líneas de acción incluyen un sustancial aumento de la cobertura de seguridad social, la atención particular al subempleo juvenil y a la población de la tercera edad con acceso a la jubilación.

2.4 Análisis de los tres ejes estratégicos de desarrollo del plan nacional para el buen vivir.

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, impulsado por el gobierno del economista Rafael Correa Delgado, desarrollado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) está aprobado. Es un instrumento creado para articular las políticas públicas con la gestión y la inversión pública.

El Buen Vivir es considerado como una apuesta de cambio, se planifica, no se improvisa, se construye continuamente para reforzar una visión más amplia, que supere los estrechos márgenes cuantitativos del economicismo, que permita la aplicación de un nuevo paradigma económico cuyo fin no se concentre en los procesos de acumulación material, mecanicista e interminable de bienes, sino que promueva una estrategia económica incluyente, sustentable y democrática. El Buen Vivir es la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad. No es buscar la opulencia ni el crecimiento económico infinito.

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, cuenta con 12 Estrategias Nacionales; 12 Objetivos Nacionales, de los que se desprenden 93 metas, 111 políticas y 1.095 lineamientos, articulados mediante tres ejes cuyo cumplimiento permitirá consolidar el cambio que los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos con el país que anhelamos para el Buen Vivir.

Primer eje:

1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.

Es lo que en el Plan del Buen Vivir se define como la construcción del poder popular o lograr que la participación ciudadana tenga mayores espacios. Por ello, en estos próximos cuatro años se consolidarán los Consejos Nacionales para la Igualdad y se buscará que los Consejos Ciudadanos Sectoriales de la Función Ejecutiva estén integrados al 100% para construir y dar seguimiento a las agendas públicas. También se promoverán las audiencias públicas periódicas, la democratización de los partidos políticos, la rendición de cuentas de las instituciones estatales, los mecanismos de democracia directa (referéndum, consulta, revocatoria, iniciativa normativa), la creación y el fortalecimiento de organizaciones, sociales, la sindicalización por ramas de actividad, entre otras.

Segundo eje:**El socialismo del buen vivir**

2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.
3. Mejorar la calidad de vida de la población.
4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad territorial y global.

El Sumak Kawsay o Buen Vivir, fortalece la cohesión social, los valores comunitarios y la participación activa de individuos y colectividades en las decisiones relevantes, para la construcción de su propio destino y felicidad.

Es necesario mejorar la calidad de vida de la población para esto es imprescindible mejorar la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social. Es importante el acceso a la educación inicial, básica y bachillerato, y democratizar el acceso a la educación superior para fortalecer las capacidades de la ciudadanía.

La preservación, el fomento y la difusión de las memorias colectivas e individuales, impulsar los procesos de creación cultural en todas las formas y por parte de todas las diversidades, los emprendimientos culturales, garantizar a la población el ejercicio del derecho a la comunicación, promover la integración intercultural y regular la programación de los medios de comunicación desde un enfoque de derechos humanos y de respeto a la naturaleza, entre otras políticas. La democratización del disfrute del tiempo y del espacio público con el fin de construir relaciones sociales solidarias, lo que pasa por el fortalecimiento en todo el país de los Centros Interculturales Comunitarios y la promoción de procesos de regeneración urbana incluyentes y que favorezcan a las economías locales.

En el modelo del Buen Vivir la naturaleza tiene un lugar importante. No solo porque es fuente de recursos económicos, sino por ser parte complementaria y armónica de nuestra existencia. Sin ella, simplemente, no habría vida; propone el derecho ciudadano a vivir en un ambiente sano, libre de contaminación y sustentable, y la garantía de los derechos de la naturaleza, a través de una planificación integral que conserve los hábitats, gestione de manera eficiente los recursos, repare de manera integral e instaure sistemas de vida en una armonía real con la naturaleza.

Tercer eje:

La planificación nacional

8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.
9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.
11. Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.
12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

En el marco de la estrategia de acumulación, distribución y redistribución, el desarrollo de las fuerzas productivas se centra en la formación del talento humano y en la generación de conocimiento, innovación, nuevas tecnologías, buenas prácticas y nuevas herramientas de producción, Matriz productiva y sectores estratégicos

En la matriz productiva se asienta la esencia de la realidad económica y social de los países.

Inclusión de actores y desconcentración territorial de la producción la inclusión de nuevos actores en los procesos productivos generadores de valor agregado incide positivamente en la distribución de la riqueza, ya que su participación en la economía formal les asegura salarios y beneficios sociales en el marco de la ley.

2.5 Participación y ejecución de políticas por el Estado: Ministerios, GADs, SENPLADES, en el marco territorial de las Juntas Parroquiales

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), como ente rector de la planificación nacional, y en su calidad de secretaría técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, tiene entre sus objetivos estratégicos principales: «Garantizar capacitación, metodologías y herramientas para la participación ciudadana en la elaboración de planes, programas, proyectos y propuestas de reforma institucional, ordenamiento territorial, inversión pública, planificación, seguimiento y evaluación de inversión...»

La SENPLADES, en su calidad de secretaría técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), tiene una serie de funciones con su respaldo legal en: La Constitución de la República del Ecuador (art. 279); Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), arts. 298 y 299; Código de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), arts. 26, 40 y 50.

Por lo tanto, la SENPLADES, como secretaría técnica del SNDPP y por sus atribuciones generales de Coordinadora de la Planificación Nacional; cumple su cometido a través de un proceso de asistencia técnica a los GAD, para la elaboración de los PDOT (planes de desarrollo y ordenamiento territorial), que comprenderá:

- Formulación de propuesta de lineamientos y políticas; e insumos técnicos: instrumentos y metodologías
- Coordinación y concertación con los gremios de los GAD, y los GAD propiamente dichos.
- Aprobación del Consejo Nacional de Planificación.
- Brindar asesoría técnica y promover la capacitación permanente a los miembros del SNDPP.

La asesoría técnica para coordinar la planificación, y más específicamente para asistencia técnica en la elaboración de los PDOT, se hará a través de la aplicación concertada de:

- Lineamientos y políticas,
- Metodologías, e
- Instrumentos

Los GAD gozan de autonomía y se rigen, entre otros principios, por el de participación ciudadana. Para cumplir con esto, el Estado planificará el desarrollo para propiciar equidad social y territorial, proceso que debe ser participativo, buscando el Buen Vivir de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Las personas y colectividades deben participar en todas las fases de la gestión pública: planificación, ejecución y control de los planes en todos sus niveles.

CAPÍTULO 3
STAKEHOLDERS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO RURAL-
TERRITORIAL

3.1 Descripción del estudio de caso.

En los últimos años, aproximadamente desde el 2012, el Gobierno de turno, presidido por el Eco. Rafael Correa Delgado, ha mostrado un claro interés respecto al desarrollo en el Ecuador, iniciando desde lo más neurálgico como son las comunidades parroquiales, su entorno, su nivel de vida, sus recursos ambientales y económicos; así como la elaboración de las políticas públicas que servirán para alcanzar el tan anhelado desarrollo para los habitantes de estas comunidades rurales.

Este proyecto está centrado en el estudio de las políticas públicas establecidas en la parroquia rural Tarifa ubicada en el cantón Samborondón.

3.2 Realidad histórica de la parroquialización.

El origen de esta importante parroquia del Ecuador se inició como un asentamiento humano llamado Guare, que en raíz quechua significa tierra, o sea, el lugar en que está un poblado. El recinto denominado “Tarifa”, por la riqueza de su producción y el verdor de sus campos marcó el destino para que el crecimiento fecundo de este poblado emergiera gradualmente por el empeño de su gente, su nombre actual como Parroquia Rural es “Tarifa”, que es un vocablo árabe que exactamente significa precio o tarifa. Mucho se ha debatido sobre el origen de su nombre, lo importante es que sus habitantes reconocen su historia, y resaltan como tarifeños que la parroquia es una zona eminentemente agrícola, es en esta actividad donde más se utiliza la fuerza de trabajo de su población; su productividad se basa exclusivamente en una de las gramíneas vitales para la dieta popular, el arroz. Aquí se produce más del 20% del arroz que consume el país.

Antecedentes.-

Vista la solicitud del I. Concejo Municipal del Cantón Samborondón, para que se apruebe la ordenanza que eleva a parroquia rural el recinto denominado “Tarifa”, con el mismo nombre; que son favorables los informes emitidos por el H. Consejo Provincial del Guayas, en sesión del 20 de agosto de 1957, y del señor Gobernador de la provincia del Guayas, en oficio No. 357, de 11 de marzo de 1957 pasado; y, que en el vigente presupuesto del Estado se ha consultado partidas para atender el pago de los sueldos de autoridades de parroquias de nueva creación. Acuerda: aprobar, en armonía con el art. 21 de la Ley de División Territorial y la letra c), numeral 7° del art. 40 de la Ley de Régimen Municipal. Razón: siendo razón que la ordenanza que eleva a parroquia civil al recinto

“Tarifa”, fue discutida en las sesiones celebradas por la corporación municipal correspondiente a los días 27 y 30 de mayo de 1956, según aparece en el libro de actas de sesiones, habiendo sido aprobada en la de esta última fecha. Comuníquese. – Palacio Nacional, en Quito, a 15 de mayo de 1957. Siendo publicado en el Registro Oficial número 269 del 23 de julio de 1957, en la administración del Sr. Dr. Camilo Ponce Enríquez, Presidente Constitucional de la República. Tiene una extensión territorial de 137,52 de km² y su densidad poblacional es de aproximadamente cinco habitantes por kilómetro cuadrado.

3.3 Situación geográfica de la parroquia

La ubicación peculiar de la parroquia Tarifa, en el centro territorial del cantón Samborondón, ha determinado geográficamente su asentamiento poblacional a orillas del río Los Tintos. Se ubica al sur oeste del territorio nacional teniendo como coordenadas, latitud 01´57” sur y longitud 79´43” oeste con una altitud de 3.5 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte: La Hacienda Santa Rosa, al sur: La Boca del río Los Tintos, al este: el río Babahoyo y el Estero Tarifa y al oeste desde el lindero sur de la hacienda Miraflores hasta el lindero con la parroquia Juan Bautista Aguirre (Los Tintos) del Cantón Daule. La cabecera parroquial de Tarifa se encuentra circunscrita en la boca del río los Tintos afluente del Babahoyo, el Carretero Samborondón - Tarifa (Av. Yúnez) y por arrozales que son de propiedad privada.

3.4 Aspectos demográficos

Tarifa tiene una superficie de 137,52 kilómetros cuadrados y con una población de 15.956 habitantes (Censo 2010), en su jurisdicción parroquial se ubican 72 asentamientos poblacionales dispersos.

La cabecera parroquial de Tarifa se encuentra circunscrita en la boca del río los Tintos afluente del Babahoyo, el Carretero Samborondón - Tarifa (Av. Yúnez) y por arrozales que son de propiedad privada y obstaculizan una expansión demográfica ordenada. Frente a Tarifa se encuentra la población de Boca de Caña con un crecimiento urbano muy importante como asentamiento humano.

Es importante destacar que en la década de los ochenta la parroquia creció demográficamente producto de invasiones en el sector norte de la cabecera parroquial.

Subsistema urbano.-

En la distribución espacial de la población, en relación con la capacidad de alojamiento que brinda el territorio, se cuentan a nivel parroquial 72 asentamientos poblacionales dispersos, de los cuales el casco urbano de Tarifa y el recinto Boca de Caña cuentan con factores demográficos crecidamente ordenados. Las características urbanísticas de la cabecera parroquial se trazan con el Malecón junto al colegio fiscal existente; el centro urbano cuenta con áreas de vivienda y en él se sitúa el parque, la iglesia Católica y el edificio donde funciona el Gobierno Parroquial. Esta es la zona donde se localiza una parte del equipamiento parroquial como elementos estructurantes de un tejido urbano.

Su planimetría urbana se ha ido formando al pie de las riberas del Río Los tintos. Tarifa especialmente se divide en cuatro sectores: Tarifa Antigua, Ciudadela Diez de Agosto, el Barrio San Francisco y la Nueva Ciudadela Brizas del Río. Sus vías se disponen de forma vertical al Puente Tarifa sobre el río Los Tintos, así mismo la (Av. Yúnez) Carretera Puntilla- Samborondón, vía única que conduce desde la cabecera parroquial a la cabecera cantonal de Samborondón y otras partes de la provincia. El Puente Tarifa une al recinto Boca de Caña que cuenta con una trama vial medianamente configurada, este sector es la prolongación poblacional de la cabecera parroquial.

Tarifa ha tenido un crecimiento demográfico espontáneo y su población se ha ido extendiendo en la parte noroeste de la cabecera parroquial, sector denominada Ciudadela Diez de Agosto, que cuenta con áreas de vivienda consolidadas y parte del equipamiento comunitario como el Coliseo cubierto, una cancha de fútbol con graderíos, el nuevo mercado, el Centro de Desarrollo Humano, el destacamento de la Policía Nacional, el Sub-centro de Salud, el Cuerpo de Bomberos y escuelas del lugar. Este sector se inició como una invasión y actualmente sobrepasa el número de habitantes de la zona antigua de Tarifa.

El sector denominado barrio San Francisco cuenta con la expansión de forma horizontal del malecón, en este tramo se ubica el cementerio general de Tarifa, en cuyo perímetro hay asentamientos discontinuos e incluso caóticos debido a factores como la falta de planeamiento y el proceso especulativo de la tenencia de la tierra, lo cual demanda una intervención inmediata para corregir este fenómeno que ocasiona varios impactos negativos a la colectividad y al territorio, como son, el deterioro de la calidad de vida apacible de la parroquia, la destrucción

del paisaje urbano, el mal uso del suelo y de áreas que deben protegerse por sus características agrícolas, todo lo cual incide en la destrucción del recurso que proporciona sostenibilidad al territorio.

Con respecto al crecimiento demográfico ordenado de la parroquia Tarifa, ha surgido el asentamiento residencial Villas del Río, que se sitúa detrás de la Ciudadela Diez de Agosto.

En este sector existen áreas definidas como “urbanizables”, las que están debidamente zonificadas y poseen normativa municipal, diferenciándose entre los que ya constituyen un asentamiento estructurado, con tratamientos característicos en cuanto al tamaño del lote y coeficiente de ocupación del suelo.

Tarifa, en su zona urbana, tiene como eje vial a la carretera Puntilla-Samborondón, llamada Avenida Yúnez. A lo largo de esta vía se estructura la cabecera parroquial; sin embargo, cabe destacar que históricamente el sector céntrico tiene una estructura vial reticulada formada por calles pavimentadas, asfaltadas y cuenta con los servicios básicos como alcantarillado sanitario y pluvial, agua entubada, energía eléctrica, telefonía móvil e internet.

El crecimiento físico y poblacional de la cabecera parroquial se divide espacialmente en cuatro sectores:

1) Tarifa Antigua:

Comprende de forma horizontal desde el malecón (Alberto Franco Franco) hasta la calle Guayaquil, y de forma vertical desde la calle Juan de Mata hasta la carretera Av. Yúnez – Samborondón.

2) Barrio San Francisco:

Comprende de forma horizontal desde la prolongación de malecón (Alberto Franco Franco) hasta la calle sin nombre y de forma Vertical desde la carretera Av. Yúnez - Samborondón hasta la calle Hugo Gómez Vargas.

3) Ciudadela Diez de Agosto:

Comprende de manera horizontal desde la calle Guayaquil hasta la calle Emilio Gómez Vargas y de forma vertical desde la calle Dolores Vargas Desiderio hasta la calle Agustín Correa Cavagnaro.

4) Urbanización Villas del Río:

Comprende los terrenos que se sitúan detrás de la ciudadela Diez de Agosto.

En la actualidad el suelo urbano de la parroquia se encuentra compactado y rellenado con una topografía plana y nivelada, señalamos que hace una década atrás, la urbe era de niveles aluviales bajos, su transformación territorial urbana ha sido permanentemente cambiante, las áreas inundables han sido rellenadas en un 91%, el progreso es notable en Tarifa con obras de infraestructura básica y vialidad urbana, pero no se descarta que por la ubicación geográfica la parroquia durante la estación invernal pueda sufrir estragos de inundaciones.

Subsistema rural.-

En la jurisdicción de Tarifa, se ubica la cabecera parroquial, el recinto Boca de Caña y 72 asentamientos humanos de forma dispersa y desorganizada. Estos sitios rurales en su gran mayoría carecen de servicios básicos, sus caseríos son separados por cultivos de arroz y los mismos muros son utilizados como vías por los pocos senderos viales y escaso equipamiento comunitario, estos asentamientos poblacionales se expanden al pie de un camino vecinal o a lo largo de un río, las condiciones geomorfológicas por llanuras aluviales convierten al sector rural de Tarifa como zona de alto riegos y vulnerabilidad por amenazas naturales específicamente las inundaciones.

La gran mayoría de los asentamientos poblacionales dispersos no poseen una estructura o tejido urbano, su formación es una consolidación caótica sin planificación, de los cuales en muchas ocasiones es insuficiente la infraestructura, se evidencia pobreza y contaminación del entorno

Según información del auto diagnóstico comunitario, sus habitantes se dedican mayoritariamente a cultivar la tierra (siembra de arroz), los pequeños asentamientos humanos de la parroquia no cuentan con servicios básicos, hay deficiencia de sistemas de agua para el consumo humano, se cuenta con la energía eléctrica pero es deficiente, los canales de riego necesitan ser desazolvados etc., de igual manera en su mayoría las comunidades cuentan con un sistema de vías de acceso de segundo y tercer orden.

El recinto Boca de Caña se sitúa al costado derecho del río Los Tintos y frente a la cabecera parroquial, este recinto tiene una trama urbana, con vías de hormigón

armado y vías asfaltadas y cuenta con un equipamiento comunitario notable y servicios básicos que satisfacen a la colectividad del sector.

Poblaciones en el entorno de la parroquia.-

Por la ubicación geográfica se pueden establecer zonas de asentamientos poblacionales. Para constituir la zonificación es importante resaltar sectores de influencia para la parroquia Tarifa y la relación directa con estos sectores fronterizos que no forman parte de la parroquia, tal es el caso de La Parroquia Rural Juan Baustista Aguirre (Los Tintos) del Cantón Daule, así mismo los sectores del mismo cantón y de la Parroquia Rural Enrique Baquerizo Moreno (Las Lojas), San Guillermo, Santa Bárbara, Tierra Blanca y además hay sectores que pertenecen a la parroquia pero sus actividades las realizan en el cantón Samborondón como el caso del sector los Ángeles.

- La zona norte con como punto destacado a lo largo de río Los Tintos; La Alborada.
- La zona centro como referente Río Seco

En la parroquia Tarifa existen 72 comunidades rurales dispersas y la cabecera parroquial, algunas de las cuales son asentamientos poblacionales rodeadas por cultivos de ciclo corto, que comprende el uso de suelo agrícola en las lotizaciones rurales con la siembra del arroz, en estos asentamientos se dispone de equipamientos comunitarios, aquellos predios son ocupados actualmente por edificaciones y/o instalaciones de propiedad o tenencia comunitaria como escuelas, parques, asociaciones, iglesias y canchas deportivas.

Según información de técnicos del GAD Municipal de Samborondón en la actualidad existen 2012 predios urbanos con 80 manzanas y un aproximado de 1200 viviendas en la cabecera parroquial, en los sectores rurales dispersos y en la cabecera parroquial se ha iniciado un proceso de legalización de la Tenencia de la Tierra

3.5 Aspectos políticos

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tarifa, es el ente que viene desplegando acciones conducentes a la gestión concertada del territorio parroquial, alineado a conseguir el buen vivir, prevaleciendo el fortalecimiento de

las capacidades y potencialidades de la cabecera parroquial y demás asentamientos poblacionales, con procesos de participación ciudadana, planificación y organización territorial; el gobierno parroquial es la entidad principal del sistema organizativo.

La cabecera parroquial de Tarifa comprende un espacio poblado por ciudadanos a modalidad de barrios y ciudadelas, los cuales se han formado a base de una dinámica de hermanamiento comunitario; los barrios, por tanto, constituyen una forma básica de organización de la parroquia.

Los barrios han adoptado un sistema democrático de elección de sus representantes y han definido su lineamiento organizativo, en la cual se convoca a todos los vecinos para conformar su directiva barrial. Esta organización generalmente consta de un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales principales y suplentes.

El GAD Parroquial Rural ha gestionado la ejecución de obras en la cabecera parroquial y demás comunidades en armoniosa coordinación con diferentes niveles de gobiernos. Para el cumplimiento de estos proyectos, planes y programas, se convoca a reuniones informativas de socialización para la toma de decisiones con los diferentes actores locales de Tarifa.

La labor emprendida por los miembros del gobierno parroquial, demuestra un trabajo coordinado para lograr los objetivos y resultados. Sin embargo, es necesario fortalecer la capacidad organizativa, técnica, financiera del GAD Parroquial Rural de Tarifa para asumir las nuevas competencias establecidas en los nuevos lineamientos de gestión como lo exige el actual marco normativo.

Se ha podido evidenciar que la organización social de Tarifa es afectada por la inmovilización de los ciudadanos y ciudadanas, por la pasividad y la falta de participación, en muchos casos se mantiene organizaciones sin renovar el comité directivo, en otros casos hay sectores sin organizar conformando una comunidad no participativa y conformista. La intervención política de los jóvenes es activa pero con poco espacio en la toma de decisiones.

La ciudadanía se organiza en los barrios, grupos culturales, deportivos, juveniles, comité pro mejoras, asociaciones y dirigencias recintales para hacer frente a

temas puntuales, que abarcan áreas de infraestructura para la satisfacción de necesidades básicas y una vez satisfechas las reivindicaciones los pobladores no logran interesarse por los demás miembros de su comunidad. Los barrios y recintos no tienen fuerza organizativa, ya que algunos de sus pobladores no se integran en actividades relacionadas a la comunidad y las únicas actividades donde la población participa es para las fiestas religiosas y actividades deportivas. Por lo tanto, no existen redes sociales visibles, que estén en un ámbito formal, por lo que la forma de asociación basada en redes sociales no se mantiene en el tiempo.

En este aspecto, es necesario que el GAD Parroquial Rural de Tarifa genere estrategias para una mejor forma de organizarse y construir los procesos de concertación con actores claves para que marquen un norte estratégico hacia una visión de largo plazo compartida del desarrollo Integral.

Fortalecimiento Institucional.-

El fortalecimiento institucional, constituye en el diagnóstico del sistema político institucional un aspecto fundamental, porque en él se instauran los escenarios y ejecución de los procesos técnicos, políticos y administrativos reconocidos y validados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Tarifa.

La ejecución del fortalecimiento interno del Gobierno Parroquial va en función del correcto uso de los recursos financieros suministrados por el Estado, para mejora de las capacidades del talento humano, y el equipamiento de la infraestructura adecuada para beneficio del cliente social y cumpliendo así de esta manera con la Leyes vigentes del sector público.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “Tarifa”, cuenta con un norte estratégico de fortalecimiento interno e institucional, proceso emprendido con la finalidad de asumir el nuevo rol con las competencias exclusivas prescritas en la constitución y las responsabilidades que señala el COOTAD.

Este gobierno parroquial esta fortalecido con instrumentos técnicos jurídicos que reglamenta una estructura administrativa eficiente y operativa, además de contar con el apoyo institucional de la ASOGORAG, que es la institución pública que agrupa a los 29 Gobiernos Parroquiales Rurales de la Provincia del Guayas, la

cual les provee de capacitaciones y de asistencia técnicas personalizadas en el territorio.

Según la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD, el Consejo Nacional de Competencias (CNC), es el ente coordinador con las asociaciones de cada nivel, de los procesos de fortalecimiento institucional, y de realizar el acompañamiento técnico para el ejercicio de las competencias descentralizadas a los gobiernos autónomos descentralizados.

Estructura administrativa y operativa.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tarifa está integrada por cinco miembros principales y por sus respectivos suplentes, elegidos mediante votación popular y directa. La distribución del cargo se da por la mayoría de votos, conformándose de la siguiente manera; El Presidente, Vicepresidente, Primero, Segundo, Tercer y Cuarto Vocal. La Junta Parroquial nombra un Secretario, Tesorero, es el caso de la parroquia Tarifa.

Los actuales miembros del GAD Parroquial Rural de Tarifa son:

Presidente:	Srta. Yilda Ivonne Rivera Cavagnaro
Vicepresidente:	Sr. Carlos Gómez Intriago y primer vocal
Tesorero:	CPA Bethania Solís Martillo
Secretario:	Sra. Lacey Bravo Sarco

Vocales:

2do. Vocal.- Sr. Martín Vargas Murillo,

3er. Vocal.- Sr. José Castro García,

4to. Vocal.- Sr. Paul Duarte Tagle.

Esta organización permite integrar e involucrar a todos los miembros de la Junta en las distintas actividades que son responsabilidad de la institución parroquial.

Redes y relaciones de gobernanza.-

Las principales instituciones públicas con presencia permanente se localizan en la cabecera parroquial; prácticamente existe un sistema organizativo que se encuentra al interior de la sociedad tarifeña, entre ellas tenemos:

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tarifa, cuya principal función es la planificación y gestión del desarrollo de la parroquia.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Samborondón, sus oficinas están ubicadas en la biblioteca municipal y se encarga de dar servicios a la comunidad y realizar obras de Infraestructuras.

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, se preocupa de la vialidad rural.

Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EPMAPAS, se encarga de la dotación del agua potable en la parroquia.

Ministerio de Gobierno, ubicado en la oficina de la Tenencia Política, se encarga de la mediación y denuncia.

Ministerio de telecomunicaciones, su centro de operaciones es en el CNT y se encarga del servicio de telefonía fija.

Ministerio de Inclusión Económica y Social – INFA, cuya principal función es la protección a infantes.

Ministerio de Gobierno - Policía Nacional, con los cuarteles UPC (unidad policial comunitaria) se encarga de la seguridad ciudadana.

Ministerio de salud, responsable por otorgar los servicios de salud.

Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos, cuartel del cuerpo de bomberos, encargados de la extinción de incendio.

Ministerio de educación, encargado de los servicios de educación estatal.

Articulación de la gestión pública territorial.-

En la última década la gestión en la parroquia Tarifa ha enfocados niveles de coordinación aceptables con los estamentos de los diferentes gobiernos, lo que ha propiciado que parte de su territorio supere problemas de orden funcional y estructural, específicamente en la cabecera parroquial y el recinto Boca de Caña, evidenciándose un apremiado progreso en estos sectores y marcando

desigualdades en el desarrollo local, ya que gran parte de su territorio rural no posee servicios básicos, lo que los gobiernos locales de turno no han logrado superar, por lo que no se ha podido promover un desarrollo integral y sostenible en la jurisdicción parroquial.

A pesar que el GAD parroquial rural de Tarifa cuenta con una estructura organizativa fortalecida, el poco interés de los grupos sociales de la parroquia denota la escasa participación ciudadana en los asuntos públicos, la apatía a la institucionalidad local, contrasta con las obras de infraestructura ya realizadas en Tarifa, situación realmente preocupante para el proceso generacional del liderazgo de sus autoridades.

La participación ciudadana en la cimentación de este sistema, ha permitido identificar un amplio mapa de actores locales que identificaron los factores negativos como referencia, para superar los dilemas del pasado, la planificación del territorio es el principal reto y requiere de la articulación y coordinación con actores públicos como privados que intervienen en el territorio, lo que hace elemental llevar procesos de concertación con actores claves para ir cumpliendo metas a largo plazo, para eso es preciso realizar procesos de fortalecimientos de las capacidades del GAD parroquial rural que permitan ejecutar estrategias y plantear esquemas de coordinación y consolidar este nuevo modelo de gestión de este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En ese sentido el GAD parroquial rural de Tarifa, ha iniciado procesos de organización interna, basados principalmente en la planificación integral y de toma de decisiones bajo esta perspectiva.

Representatividad de las organizaciones territoriales de base.-

Corresponde a las formas de las organizaciones territoriales, el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Tarifa, ha identificado las unidades básicas de participación en el territorio.

En lo referente a la distribución espacial de la población en la parroquia en relación con las manifestaciones de congregarse, ha determinado un número importante de grupos sociales concentrados en un recinto, pero no hay datos precisos de los recintos considerados dentro de la ordenanza de creación de la parroquia Tarifa. Esto pone en el escenario, la problemática de que un número de caseríos o sitios

se autodefinen como recinto. Las líneas de acción convenientes para la regularización de este problema, deberá gestionar una reglamentación u ordenanza con criterios técnicos que norme la creación de recintos y agrupe los caseríos y sitios a nodos sólidos de gestión territorial.

El Consejo de Planificación Parroquial de Tarifa.-

La conformación del Consejo de Planificación se trata de una instancia de instrumentación de la intervención ciudadana encargada de promover la participación organizada de la población en los procesos de planificación participativa a ser desarrollados a nivel parroquial, donde el gobierno parroquial tiene la responsabilidad de formular el plan de desarrollo y ordenamiento territorial en coordinación con el Consejo de Planificación Parroquial.

Además, se trata de una instancia encargada de llevar adelante el proceso de coordinación y cooperación en la definición y ejecución de las políticas públicas lo que incluye la formulación, seguimiento, control y evaluación de los PDOT para garantizar que sus resultados estén dirigidos hacia el desarrollo del buen vivir.

En convocatoria pública fueron elegidos tres representantes de la sociedad civil, finalmente se analizaron los resultados efectuados en forma democrática y de esa manera queda la conformación del Consejo de Planificación Parroquial de Tarifa.

3.6 Aspectos económicos

La parroquia Tarifa es una zona netamente agrícola, lo cual se ha podido comprobar con el análisis del censo nacional de población y vivienda del año 2010 que señala que las actividades predominantes en Tarifa, son la “agricultura, ganadería, silvicultura y pesca”. Esta característica se ha profundizado al evidenciar la vocación agropecuaria que representa la mayor parte de la población económicamente activa (PEA). Resaltando que la parroquia Tarifa es un laborioso centro de producción arrocerá, alrededor de la cual gira su economía.

Los datos más relevantes de la población económicamente activa de Tarifa sitúa a la rama de actividad: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 50% de PEA siendo esta la tasa porcentual más alta. En segundo lugar tenemos al sector del comercial al por mayor y menor con un 7%. Y compartiendo en el tercer lugar se tiene a la rama de la construcción y actividades de los hogares como empleadores y otros.

Actividad agro-productiva.-

La parroquia Tarifa es una zona eminentemente agroproductiva destacando que gran parte de la población se dedica al cultivo y comercialización de sus productos agrícolas, entre los cuales tenemos principalmente el arroz, que es una gramínea de ciclo corto, y se produce tres veces al año dependiendo de la complejidad del suelo arcilloso que requiere un nivel de aluvión bajo con pendientes menores al 2%, con terrenos adaptados (piscinas) exclusivamente para la siembra del arroz, lo que impide la siembra de otros cultivos alternativos, no existe una información sistematizada sobre la producción agropecuaria, sin embargo algunos pobladores de las comunidades rurales señalaron que se producían en los muros y en pequeñas parcelas maíz, plátano y sandía, pero que la gran parte del territorio parroquial se dedica al mono cultivo del arroz.

Con las limitaciones de una fuente de información técnica en materia agropecuaria, se desarrollaron las investigaciones de campo y complementadas por los talleres participativos, se determinó que la gran mayoría de la población siembra la gramínea y que los principales problemas para producir el grano son: la presencia de plagas, caracoles rojos en las plantaciones de arroz, entre otras razones, la falta de inversión en tecnología, mecanización y riego, el limitado acceso a fuentes de financiamiento, la falta de insumos agroindustriales, escasa capacitación, la concentración de las lotizaciones agrícolas y de recursos en pocas familias y el desinterés del sector público.

De acuerdo al autodiagnóstico comunitario se conoce que la producción arroceras en general varía de acuerdo a la superficie: primero por la mecanización de los terrenos preparados con piscinas y muros diques, con partes altas donde se puede cultivar hasta tres veces al año; el segundo factor de la producción se da en terrenos de altura media y se puede cultivar hasta dos veces al año; el último factor de la producción de la gramínea se da en los terrenos o sectores más bajos, con esta particularidad las actividades arroceras son desarrolladas una vez al año por falta de mecanización y tecnificación y son los más propensos a inundaciones en el invierno.

En la jurisdicción parroquial se encuentra gran parte de las principales piladoras y molinos de arroz, convirtiéndose en un importante complejo agro industrial del cantón. En la parroquia se industrializa la gramínea que es comercializada en la provincia y el país.

Al analizar la información disponible, se logró determinar que el cultivo de la tierra sirve principalmente para la subsistencia de las comunidades dedicadas a esta actividad y aunque no se encontraron estudios disponibles en materia de productividad y rendimiento por parcela, las evidentes limitaciones de riego y la reducida presencia de organismos de fomento agropecuario, asociado al acaparamiento de las piladoras y molinos de arroz del sector vinculadas con la producción agrícola, se admitiría concebir un panorama que requiere de una atención especial con fines de fomento y redistribución de la riqueza.

Actividad ganadera.-

Por su parte la actividad ganadera en la parroquia es sustento para un pequeño grupo de familias de las zonas rurales y fuente de ingresos para ganaderos del sector. En Tarifa se evidencia una actividad ganadera que en el censo de población y vivienda del año 2010, se halla en la concentración de las actividades del sector primario de la economía PEA, pero esta actividad es menor con relación a la agricultura.

Según información proporcionada por varios ganaderos pertenecientes a las asociaciones de la parroquia, la actividad depende del tamaño de los predios para pastoreo de ganado vacuno, ya que los terrenos son diferentes en cada sector y depende de la existencia de pastos naturales y cultivados, enfatizando que gran parte de los suelos son inundados para las actividades arroceras, además de los efectos del tiempo o estación invernal se combina la agricultura con la ganadería en pequeñas lotizaciones agrícolas.

Actividad pesquera.-

En la parroquia Tarifa la pesca es una actividad que se ha mantenido en el tiempo para extraer peces tradicionalmente destinados al consumo humano directo y a la comercialización.

Los recursos pesqueros de Tarifa no son explotados o aprovechados por su población, quienes no la consideran una actividad rentable. La pesca artesanal en los sectores rurales es destinada al consumo doméstico, en la que a más de los peces de la zona también se captura camarones de río. Sin embargo, se ha observado que comerciantes foráneos comercializan los pescados capturados en la zona.

Al considerar los recursos hídricos que posee la parroquia, observamos que un grupo de pescadores y varias familias se identifican con esta actividad ancestral, las especies acuáticas que se pescan en los ríos son: corvinas, robalos, bagres, barbudos, ratón, dica, guanchiche, ciego y lisa entre otros, en los demás cuerpos de agua, drenajes menores y posas se encuentran con más frecuencia gran cantidad de peces como el chame, tilapia y vieja al término de la época invernal, encontrándose también camarones de río. Existe preocupación de la población de pescadores en cuanto a la disminución y desaparición de las especies del Río Babahoyo y el Río Los Tintos.

Actividad turística.-

El turismo es una de las actividades importantes dada la coyuntura actual del progreso de la parroquia Tarifa que posee cualidades para desarrollar el ecoturismo considerando sus recursos naturales, culturales y áreas de recreación. Según información proporcionada por el ITUR (Información Turística) ubicado en el Cantón Samborondón, la Municipalidad posee la competencia en materia turística y actualmente está impulsando esta actividad a nivel cantonal con promociones turísticas como “La Ruta del Arroz”.

La parroquia Tarifa es considerada parte de La Ruta del Arroz por tal razón está dentro del itinerario de los visitantes que realizan recorridos por el cantón. No obstante, de acuerdo a la investigación realizada se constató que Tarifa cuenta con atractivos turísticos naturales y culturales que se pudiesen explotar para activar el crecimiento económico sostenido en el corto mediano y largo plazo; pero este sector no ha sido aprovechado ni fortalecido, como es el caso de sitios rurales que no cuentan con la infraestructura turística necesaria, siendo un factor negativo para esta importante actividad.

Tarifa posee como atractivos turísticos como su Parque Central, El Malecón y La Gruta que se encuentra a la entrada de la población, sitios que son muy poco visitados. La parroquia pese a mantener un corredor fluvial y en su alrededor paisajes de arrozales, no se ha establecido aun un sistema turístico que promueva y plantee líneas de acción como el ecoturismo, debido al fallido impulso turístico en la parroquia y la poca promoción de sus atractivos; la actividad turística deja de ser una alternativa para mejorar la economía de la parroquia.

Se destaca además un pequeño grupo de la población que se dedica a las actividades de alojamiento y servicio de comidas en la parroquia.

Básicamente la actividad turística no se encuentra explotada, es insipiente a pesar que la GAD Municipal de Samborondón ha tenido iniciativa.

Considerando la ubicación geográfica de Tarifa podría ser aprovechado para el desarrollo del agroturismo. Para este tipo de práctica turística los visitantes pueden utilizar las canoas que circulan por el Rio Los Tintos, donde se sitúan haciendas de campo, verdes arrozales y una destacada gastronomía local.

Actividad comercial.-

En la cabecera parroquial podemos observar un sinnúmero de negocios dedicados a la venta de productos para satisfacer las necesidades cotidianas, las demás mercancías se comercializan por lo general en la cabecera cantonal de Samborondón, la parroquia satelital La Puntilla y la ciudad de Guayaquil.

De igual manera lo hacen los habitantes de los asentamientos rurales que se abastecen los sábados y domingos, lo que se enfatiza, según información de los talleres participativos es que la comercialización formal e informal de la venta de arroz pilado y en cáscara es una de las actividades más importante, pero el inconveniente es la comercialización directa productor-consumidor, ya que hay insuficientes medios de comercialización para los agricultores; ellos traspasan su cosecha a intermediarios.

De acuerdo a las informaciones proporcionadas en los talleres participativos se puntualizó que las instituciones financieras que facilitan los créditos para las actividades agropecuarias y comerciales no se encuentran en la parroquia y que están en el cantón Samborondón como el Banco Internacional, Pichincha y Banco Nacional de Fomento, pero estas entidades financieras en su mayoría capitalizan al agro con altas tasas de interés, a plazos cortos y exigiendo muchas garantías; todas estos condicionamientos dificultan el acceso al crédito.

Si bien es cierto que el Banco Nacional de Fomento apoya con créditos, en la actualidad su acción no cumple con la expectativa ciudadana.

De igual manera los bancos del barrio solo dan facilidades para pequeñas transacciones.

Otras Actividades.-

Se ha podido constatar que en la cabecera parroquial hay un grupo pequeño de artesanos ebanistas que se dedican a la elaboración de repisas, mesas, sillas y pupitres etc., con materiales de maderas, pero la falta de créditos hace que su producción sea inestable en la cadena de valor en la producción.

Según la investigación de campo indica que existe un pequeño grupo familiar en la parroquia que se ha dedicado a la caza de gallaretas, esta aves son muy apetecidas por su exquisita carne nutritiva, los llamados gallareteros sobreviven en su actividad y se aferran a cambiar porque consideran que la caza de estas aves es ancestral y que ha venido en generación en generación.

3.7 Aspectos sociales y culturales.-

En la parroquia Tarifa la expresión cultural es asumida por sus componentes de carácter ancestral. Según el censo de población y vivienda del año 2010, la población se auto identifica así: según su cultura y costumbres, donde el 47% de los habitantes se considera Montubio/a, el 42 % Mestizo/a, y 5% de su población se autodenominan Blancos/as y otro 5% Afroecuatorianos/as o Afrodescendientes.

Con respecto al sistema educativo, en la parroquia Tarifa funcionan treinta y siete instituciones educativas tanto de nivel inicial, primaria y secundaria, la mayoría están sostenidos por el fisco con treinta y tres instituciones de las cuales tres son del programa de Educación Popular Permanente, seguido por dos instituciones con sostenimiento Municipal y dos centros educativos con sostenimiento de manera particular respectivamente.

En lo que concierne al nivel de educación inicial, o Preescolar, únicamente dos de las 37 instituciones educativas de la parroquia cuentan con este servicio.

En lo concerniente a la situación de la educación primaria, según información proporcionada por la dependencia educativa del GAD municipal del cantón Samborondón existen treinta y cinco escuelas de las cuales cinco funcionan en la cabecera parroquial, mientras que las demás se sitúan en comunidades rurales.

Por lo general en los recintos las escuelas son pluri-docentes, donde la calidad de la educación es calificada como “regular” debido al entorno reducido de las aulas.

En lo referente a la situación de la educación secundaria, solo existen dos unidades educativas en la parroquia Tarifa a nivel secundario el “Colegio Nacional Cuenca del Guayas”, ubicado en el Malecón de la cabecera parroquial y la Extensión del Colegio Eugenio Espejo, éste último funciona en la casa comunal de la GAD parroquial rural de Tarifa los días sábado y domingo.

Salud.- Infraestructura y cobertura.-

En la parroquia Tarifa, existen dos centros de atención de salud, siendo estos sostenidos por el Ministerio de Salud Pública, en estos centros la atención es limitada; la demanda es alta por la población, los locales necesitan equipos y mobiliarios; es fundamental trabajar en el fortalecimiento de las unidades de salud del MSP con respecto a la calidad, cobertura y atención permanente, ya que no existe una atención médica adecuada.

Los consultorios tienen espacios reducidos igual que la sala de espera. Se atiende consulta externa, en horario de 8H00 a 16H00 de lunes a viernes, con un promedio de 30 pacientes diarios. La población prefiere acudir a los centros médicos del cantón Samborondón o a los de la ciudad de Guayaquil.

En cuanto al servicio de salud privado de la parroquia encontramos al Policlínico Correa, el Policlínico José Lara García y el Centro Particular de APROFE, las consultas son externas e internas. Es significativo el acceso de la población hacia los médicos particulares y farmacias que generalmente implican costos que difícilmente pueden ser cubiertos por la población de menores recursos.

Aunque no se dispone de la información precisa en la parroquia Tarifa en materia de salud pública, la población manifestó que los valores culturales ancestrales que privilegian la atención empírica de curanderos y comadronas hacen que haya una alta mortalidad infantil, reafirmando el difícil al acceso de los servicios de salud en especial a la precaria atención materna infantil y una alta desnutrición.

Con respecto a la nutrición, desde hace algún tiempo se han venido procesando modificaciones en los patrones alimenticios entre la población, debido al consumo de productos industrializados que han ido desplazando a los extraídos

directamente de la naturaleza; estas prácticas son bastante evidentes en la parroquia Tarifa. Sin embargo gran parte de la población rural aún conservan los patrones alimenticios con los productos agrícolas que se cosechaban en la zona, destacando el arroz y el plátano.

Organización social.-

En Tarifa se presenta una diversidad tipológica de organización social y comunitaria, tanto en el ámbito rural como en el urbano. Las organizaciones sociales locales en la parroquia son similares y mantienen casi la misma estructura organizacional.

La ciudadanía se organiza en los barrios, grupos culturales, deportivos, juveniles, comité pro mejoras, asociaciones y dirigencias recintales que no cuentan con personería jurídica, solo la espontánea voluntad de agruparse. Los barrios y recintos no tienen fuerza organizativa, ya que algunos de sus pobladores no se integran en actividades relacionadas a la comunidad y las únicas actividades donde la población participa es para las fiestas religiosas y actividades deportivas.

Identidad cultural.-

La cultura montubia se manifiesta en su gente y por la representación autóctona que se desarrolla en el campo. El montubio Tarifeño es de linaje mestizo y un indeterminado porcentaje de casta española, india y negra. Su valentía forja su carácter, su cualidad de vivir, de vestir, de labrar la tierra, la crianza de animales, su domesticación, doma y gran acervo cultural.

No existen muchas fechas conmemorativas en Tarifa la más significativa es la fiesta de parroquialización la cual es celebrada por sus habitantes. Tarifa fue parroquializada el 10 de agosto de 1956, y pasó a integrar el cantón Samborondón a partir del 23 de julio de 1957, por acuerdo publicado en el Registro Oficial No. 269.

En la actualidad el impulso y difusión de la cultura de Tarifa se lo hace a través de los grupos folclóricos existentes de la parroquia con el aporte cultural del Gobierno parroquial; la Academia de danza Tarifa promociona el acervo cultural con presentaciones a nivel nacional.

3.8 Aspectos ambientales.

La parroquia Tarifa se asienta en la parte norte de la Cuenca del Río Guayas que se identifica con dos tipos de sistemas hidrográficos, los ríos del este que se originan en la Cordillera de los Andes y los del oeste que se forman a partir de los sistemas montañosos costeros. Su jurisdicción parroquial es parte de la sub-cuenca río Babahoyo y parte de su territorio es atravesado por el Río los Tintos, además se introducen los esteros: Tarifa y El Rosario ramificaciones del Babahoyo.

Clima.-

El clima incide habitualmente sobre todas las actividades humanas, es el que establece la vegetación natural, además permite una ajustada organización de la agricultura y de los recursos hídricos. Desde el punto de vista del análisis territorial se identifica que Tarifa, como parte geofísica del cantón Samborondón, tiene un clima tropical, cálido húmedo. Según información proporcionada por el INAMHI la temperatura en Tarifa oscila entre los 24 y 25°C. Se presentan dos estaciones bien definidas como son invierno y verano, la humedad del ambiente varía de acuerdo a la estación climática, teniéndose humedades en el invierno en promedio del 70% por la presencia de lluvias y altas temperaturas. En el verano la humedad desciende a valores promedio de alrededor del 10% lo que hace que el clima sea seco. Las mayores precipitaciones pluviométricas fluctúan con un promedio anual de 1000 y 2000 milímetros, cuyas lluvias se pierden por el escurrimiento. Los meses de enero, febrero y marzo son muy pluviosos; abril lluvioso y mayo seco variado, el resto del año son meses muy secos.

Agua.-

El río Los Tintos es considerado de alta importancia hídrica, este surca el territorio parroquial y forma parte de los microsistemas hídricos que se compone de los esteros naturales, canales artificiales y una serie de drenajes menores; los Tintos posee vías navegables de beneficio económico y turístico para los pobladores, cuya estructura hidrográfica ha establecido la ubicación de los asentamientos humanos rurales existentes. Esta vía fluvial era un eje principal en las actividades comunitarias ya que lo utilizaban como mecanismo de transporte.

Respecto al uso del agua en la parroquia, se determinó que la población la utiliza para abastecimiento en necesidades domésticas, abrevadero de animales; para la agricultura, la ganadería, riego y drenaje; lamentablemente estas acciones

antrópicas han ocasionado que los ramales hídricos estén azolvados con aguas oscurecidas y sucias en sus cauces; en sus riberas se evidencia rezago boscosos totalmente deforestados, además de las áreas destinadas a la siembra del arroz con aguas subterráneas contaminadas, mostrando un panorama ambiental muy intervenido por los pobladores locales, la abundancia del líquido vital varía según la época del año encontrando cantidades dimensionadas en la época de invierno y con una alarmante disminución en la época de verano, este inapropiado uso de los recursos naturales, ha conllevado a que se presente deficiencia hídrica en sectores de la parroquia Tarifa.

Los sistemas hídricos de Tarifa en el sector del “Espino” posee el humedal de la Poza la Lagartera que es un importante cuerpo de agua en la parroquia, pero se puede afirmar que el problema de contaminación es grave, esta situación se debe al vertido de aguas residuales domésticas en el sector y a los desechos agropecuarios.

Suelo.-

La parroquia Tarifa se caracteriza por tener una topografía llana; según el mapa de suelos del cantón Samborondón editado por el SENPLADES - CLIRSEN en el 2009, se determinó que sus suelos son de formación geológica o superficial de llanura aluvial reciente con depósitos aluviales de textura variable, arcilla, limos y arenas no consolidados, la morfología es de nivel plano, nivel ondulado con presencia de agua, asociación de niveles plano y ondulado con presencia de agua, dique o banco aluvial, cauce abandonado, meandro abandonado y valle fluvial, la morfometría; pendiente dominante 0-2% y 2-5%, las características del suelo es arcilloso, mal drenado, moderadamente profundo, pH prácticamente neutro, contenido medio de materia orgánica, fertilidad baja y mediana.

Su territorio es relativamente bajo e inundable, el suelo arcilloso que es de un nivel de aluvión bajo con pendientes menores al 2% y con terrenos adaptados (piscinas) caracterizan la producción eminentemente agrícola exclusivamente para la siembra del arroz, impidiendo otros cultivos alternativos, aunque en los muros se cultiva en menor grado el maíz y plátanos, en los suelos pendientes menores al 2-5% en menor grado se realiza la actividad ganadera, sus suelos aluviales están influenciados por abundante agua de los recursos hídricos existentes en la época invernal, al contrario de la estación de verano que en los terrenos de ciertos sectores les hace falta agua para riego.

Los suelos tienen propiedades físicas, químicas y biológicas que dependen del material a partir del cual se originan, destacando que en la parroquia sobresalen las siguientes elevaciones; el Cerro Madope, el General Gómez (cantera Vascones) y el cerrito de la Fortuna, estas áreas colinadas son remanentes de la Cordillera Chongón Colonche el cual son elevaciones aisladas de este sistema montañoso con formaciones de piñón rocas ígneas básicas: diabasas, basaltos y ocasionalmente pillow lavas y de depósitos coluviales (rodados de la formación piñón).

Su origen es tectónico erosivo y denudativo, la morfología, relieve colinado bajo, relieve colinado medio, relieve colinado alto, coluvión reciente, la morfometría, es de pendiente dominante 12-25% la loma de la Fortuna y pendiente dominante 25-40%, cerro de General Gómez, pendiente dominante 40-70% del Cerro Madope las características del suelo en el área colinada es de material arcilloso, poco profundo, pedregoso o rocoso, pH ligeramente ácido, bajo contenido de materia orgánica y fertilidad mediana.

De acuerdo a la información proporcionada por los técnicos del GAD Municipal del cantón Samborondón, dentro de la parroquia se da la actividad extractiva de material pétreo en sus tres cerros, esto ha causado un deterioro forestal o pérdida de la capa boscosa.

En la actualidad se extraen los pocos reductos de bosque seco en la área colinada (Fortuna, General Gómez y Madope). La explotación en las canteras genera la contaminación por emisión de material particulado.

Es significativo que el GAD municipal del cantón Samborondón establezca normativas con el fin de precautelar las características del paisaje, la conservación del hábitat, la reforestación y la recuperación de las zonas explotadas.

Se deben establecer mecanismos de control sobre la explotación de las canteras Madope, La Fortuna y General Gómez y verificar el cumplimiento de los planes de manejo, cierre y abandono conforme a los plazos de concesión. Además del control de la contaminación que se produce en el suelo, recursos hídricos, ruido y el causado por el material particulado así como la contaminación que causa la transportación del material pétreo.

Aire.-

Es significativo tener en cuenta la calidad del aire en la parroquia Tarifa, se observó que en gran parte de la cabecera parroquial la calidad del aire está relacionada a la presencia de automotores con efectos contaminantes por la emisión de gases. En referencia general, no existen medidas ni mecanismos de control de la calidad del aire en los asentamientos poblacionales. Así mismo, no hay información acerca de la polución atmosférica, se encontró además que la contaminación por emisión de material particulado es causado por la explotación de canteras, quema de basura, pancas de arroz y piladoras que queman el tamo, además de la actividad comercial e industrial de alta intensidad que se desarrolla en la zona de la parroquia urbana La Puntilla.

Ecosistemas.-

El ecosistema local se caracteriza por la ubicación propia de su patrimonio natural, determinando que, al estar dentro de la subcuenca del Rio Babahoyo, la flora y fauna de Tarifa son propias del sector, con variedades ligadas a cuerpos de agua y especies migratorias vinculadas a la época lluviosa. En el análisis del área del estudio se evidencian daños al ecosistema e incluso la pérdida de recursos bióticos considerando que parte del territorio es fundamentalmente rural cuya economía y dinámica poblacional se caracteriza en la producción agrícola (arrocera) y en mucho menor nivel la ganadera, esta economía se origina por las características de sus suelos aluviales que están influenciados por la descarga de nutrientes y abundante agua de los micro sistemas hídricos.

La vegetación y cobertura natural de la parroquia es de gran importancia, pues de ella depende todo un conjunto de organismos que componen la comunidad biótica del ecosistema. Se ha registrado que la mayoría del territorio parroquial es una llanura agrícola por el uso intensivo del suelo para la siembra del arroz, inclusive en áreas de cobertura natural con Herbazal lacustre se evidencia la intervención entrópica, de igual manera en las pocas áreas de pastos naturales, matorrales secos pertenecientes a las elevaciones donde se localizan rezagos de bosques secos.

La vegetación del sector bajo de Tarifa, área conocida como Poza la Lagartera; se caracteriza por tener la presencia de especies de vida acuática y a su alrededor flora característica de los bordes de humedales. Este tipo de humedal alberga un ecosistema lacustre que refugian anfibios, reptiles, aves y algunos mamíferos,

además de algunas variedades de peces, convirtiéndose en el refugio idóneo para alimentarse y reproducirse. En la parroquia Tarifa se registran varias especies de reptiles; se observan en mayor presencia lagartijas, iguanas, tortugas y de manera muy esporádica serpientes o víboras.

Se ha podido constatar que en la parroquia la degradación del ecosistema es debido a las actividades agrícolas intensificadas, en la actualidad en el entorno no existen áreas boscosas, estas han sido reducidas totalmente por la expansión para el cultivo de arroz con la fragmentación y pérdida de hábitats. En varios sectores de la parroquia se evidencian explanadas que conforman ecosistemas que constituyen endemismos de especies de aves, ideal en estos sitios húmedos o cuerpos de agua, (destacando el humedal de la Lagartera).

3.9 Resultados de los programas: Bono de Desarrollo Humano; Aliméntate Ecuador; Ecuador sin Barreras; Juventud, Empleo y Migración; Ecuador Saludable: Buen Vivir Rural; entre otros programas observables en la parroquia sujeta de estudio.

Bono de desarrollo humano.- El bono de desarrollo humano es una transferencia monetaria mensual de USD 50 que está condicionada al cumplimiento de requisitos establecidos por el Viceministerio de Aseguramiento y Movilidad Social, y que lo reciben los representantes de los núcleos familiares (de preferencia a la mujer que consta como jefe de núcleo o cónyuge) que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social (El Registro Social es un catastro nacional de información individualizado por familias que permite identificar la clasificación socio-económica de las familias y personas que serán potenciales beneficiarias de los programas y proyectos sociales del Estado); también lo reciben las personas con discapacidad y personas de edad avanzada; actualmente más de un millón de ecuatorianos se benefician del bono de desarrollo humano, para lo cual el gobierno destina alrededor de \$730 millones por año. Este bono también es percibido por habitantes de la parroquia rural Tarifa que ven en este programa una ayuda para paliar los gastos en que incurre diariamente una familia.

Programa “Aliméntate Ecuador”.- El Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES a través de su Programa Aliméntate Ecuador desarrolla programas y proyectos que contribuyan a mejorar la disponibilidad, acceso y consumo a la

suficiente cantidad de alimentos sanos de la población, articulando su labor con procesos de formación de redes sociales, compra de alimentos preferentemente a pequeños productores locales y el rescate de saberes ancestrales de la alimentación en las distintas regiones del país. Las Juntas Parroquiales Rurales son las encargadas de recibir y distribuir los alimentos con el apoyo del personal técnico del Programa Aliméntate Ecuador en cada una de las provincias, mientras que los Gobernadores y Tenientes Políticos a nivel nacional realizan la gestión de veeduría del proceso para garantizar su transparencia. Tarifa no es la excepción para acceder a este programa, ya desde el 2011 esta parroquia rural cuenta con los beneficios que tiene este programa de gobierno.

Programa “Adulto mayor”.- El término adulto mayor es una connotación que se les da a las personas mayores de 65 años las cuales se caracterizan por la pérdida de las capacidades funcionales como resultado a cambios fisiológicos que se dan en su organismo. Según el artículo 04 de la Ley del Anciano, el MIES es la institución encargada de la protección al adulto mayor. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) promueve y fomenta activamente la inclusión económica y social de la población, de tal forma que se asegure el logro de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas. Desde el año 2009, el MIES es el encargado de la ejecución de la Política Pública para personas adultas mayores. En la parroquia Tarifa son muchos los adultos mayores que acceden también a este programa.

No se puede precisar en términos porcentuales cuántos habitantes acceden a estos programas pues la información que existe respecto de esto es casi nula o inexistente; muchos de los ciudadanos desconocen de estos programas y los que si se benefician no han sido debidamente registrados ni el GAD ni en la Junta Parroquial.

3.9.1 Actores y gestores de los programas.

Bono de Desarrollo Humano.- Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social

Programa Aliméntate Ecuador.- Ministerio de Inclusión Económica y Social

Programa Adulto Mayor.- Ministerio de Inclusión Económica y Social

3.9.2 Participación de entidades gubernamentales.

Las entidades gubernamentales que participan en el desarrollo de la población de la parroquia Tarifa son: el Ministerio de Inclusión Económica y Social, con sus

programa para el Adulto Mayor y el programa Aliméntate Ecuador y el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social con el Bono de Desarrollo Humano; otra de las entidades que encontramos en la parroquia Tarifa es el MINTEL, Ministerio de Telecomunicaciones, que respondiendo a las necesidades de la comunidad con relación a las comunicaciones tiene como proyecto crear un cyber; la creación del MITELE responde a la necesidad de coordinar acciones de apoyo y asesoría para garantizar el acceso igualitario a los servicios que tienen que ver con el área de telecomunicación, para de esta forma asegurar el avance hacia la sociedad de la información y así el buen vivir de la población ecuatoriana.

3.9.3 Participación de entidades no gubernamentales.

Una organización no gubernamental es una entidad de carácter privado, de iniciativa social y fines humanitarios, que son independientes de la administración pública y que no tienen afán lucrativo.

Una ONG puede tener diversas formas jurídicas: asociación, fundación, cooperativa, etc., es decir se trata de agrupaciones que nunca buscan obtener ganancias de tipo económico, sino que son entidades de la sociedad civil que se basan en el voluntariado y que intentan mejorar algún aspecto de la comunidad.

Lastimosamente ninguna entidad no gubernamental colabora con el desarrollo de la parroquia Tarifa en la actualidad; las autoridades de la comunidad no han buscado la forma de contactarse con este tipo de organizaciones para que de una u otra manera presten la ayuda requerida y así mitigar de algún modo las necesidades urgentes de la parroquia.

3.9.4 Participación y organización de la sociedad civil

La sociedad de la parroquia Tarifa no se encuentra debidamente organizada, pues son pocas las personas que pertenecen o han pertenecido a alguna organización social, deportiva, cultural, etc.

CAPÍTULO 4
EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN
EL TERRITORIO RURAL

4.1 Competencias del Desarrollo de Ordenamiento Territorial (PDOT)

Las competencias deben entenderse desde un enfoque sistémico como actuaciones integrales para resolver problemas del contexto con base en el proyecto ético de vida. Las competencias son un conjunto articulado y dinámico de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que toman parte activa en el desempeño responsable y eficaz de las actividades cotidianas dentro de un contexto determinado.

Desarrollo de Ordenamiento Territorial Parroquia Rural Tarifa.-

A partir del diagnóstico de los diversos temas concernientes a la situación actual de la GAD Parroquial Rural de Tarifa se levanta la necesidad institucional que abarca principalmente el proceso de innovación concretando los siguientes resultados:

Estructura Orgánico funcional.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tarifa, durante el proceso de fortalecimiento interno aprobó el reglamento del orgánico funcional, que señala la Función Ejecutiva, la Función Legislativa, la misión, visión, valores institucionales, objetivos estratégicos; políticas públicas locales, para el cumplimiento de los objetivos; estrategias, planes de acción plurianual, programa operativo anual.

Misión Institucional.-

Somos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tarifa, que impulsa el fortalecimiento institucional de su jurisdicción y promueve el desarrollo Económico, Social, Ambiental, contamos con el talento humano comprometido con el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía en base de la participación social para satisfacer las necesidades básicas y prioritarias de la población parroquial, buscando el Buen Vivir de los tarifeños y tarifeñas.

Visión Institucional.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tarifa para el año 2020, contará con un gobierno parroquial competitivo, que generará capacidades de desarrollo económico, social, turístico, ambiental y organizacional con la finalidad de alcanzar la óptima calidad de vida de sus habitantes, contará con el talento humano profesional, eficiente y comprometido con la sociedad Tarifeña.

Política de Trabajo.-

1. Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la Parroquia.
2. Realizar una buena gestión para dotar a la Junta Parroquial, de una infraestructura administrativa, material y humana que permita receptor y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización.
3. Fortalecer el desarrollo parroquial, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, por medio de tasas, contribuciones especiales, y auto gestión administrativa, mediante actos legislativos parroquiales.
4. Preservar y controlar los intereses parroquiales y ciudadanos con la finalidad institucional.
5. Trabajar en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: normativo, ejecutivo, de apoyo y operativo; en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones.
6. Identificar y solucionar los problemas prioritarios de la comunidad en búsqueda de las soluciones más adecuadas.
7. Los funcionarios, dignatarios y empleados, tienen la obligación de rendir cuenta de sus actos a sus superiores jerárquicos, en lo referente a sus deberes.

Para el cumplimiento de estas metas el Gobierno Descentralizado Parroquial Rural de Tarifa para el año 2020, contará con un sistema más competitivo, reuniendo los diferentes sectores de la sociedad, para los logros de los objetivos trazados, dotando a la junta parroquial de una infraestructura adecuada y funcional, para efectos de la descentralización; haciendo más fuerte sus recursos e incrementando los ingresos por medio de la recaudación, de tasas, contribuciones y autogestión.

Preservando y administrando los intereses de la Parroquia, estos resultados se lograrán con un buen liderazgo y un buen equipo de trabajo, comprometidos con el servicio y el fin común de darle solución a la problemática del sector, resolviendo los problemas prioritarios en función del bienestar de la parroquia Tarifa.

4.2 Indicadores de gestión de las políticas públicas de desarrollo rural.

Todas las actividades pueden medirse con parámetros que enfocados a la toma de decisiones son señales o datos que sirven para monitorear la gestión, así se asegura que las actividades vayan en el sentido correcto y permiten evaluar los resultados de una gestión frente a sus objetivos, metas y responsabilidades. Estas señales son conocidas como indicadores de gestión.

Indicador.-

Un indicador de gestión es la expresión cuantitativa del comportamiento y desempeño de un proceso, cuya magnitud, al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se toman acciones correctivas o preventivas según el caso.

Empleándolos en forma oportuna y actualizada, los indicadores permiten tener control adecuado sobre una situación dada; la principal razón de su importancia radica en que es posible predecir y actuar con base en las tendencias positivas o negativas observadas en su desempeño global.

Los indicadores son una forma clave de retroalimentar un proceso, de monitorear el avance o la ejecución de un proyecto y de los planes estratégicos, entre otros. Y son más importantes todavía si su tiempo de respuesta es inmediato.

No es necesario tener bajo control continuo muchos indicadores, sino sólo los más importantes, los claves. Los indicadores que engloben fácilmente el desempeño total del proceso deben recibir la máxima prioridad. El paquete de indicadores puede ser mayor o menor, dependiendo del tipo de negocio, sus necesidades específicas entre otros.

Métodos y técnicas de investigación.-

La observación directa, la entrevista y la aplicación de encuestas son las técnicas seleccionadas para recoger información de primera fuente una vez que se obtiene la información del objeto de estudio luego se procesa e interpreta, con lo cual se redacta un informe pero no ejerce una acción directa que implique actuar sobre el objeto de estudio para conocer la información producida como consecuencia del acto ejercido por él.

Para analizar los indicadores de gestión de las políticas públicas y su eficiencia en el desarrollo rural de la parroquia Tarifa se aplicaron encuestas a varias personas de la parroquia Tarifa de entre 18 y 65 años y entrevistas que estuvieron dirigidas los líderes de la parroquia y representantes de instituciones públicas y privadas.

Las entrevistas y encuestas se realizaron en el mes de diciembre de 2014; el levantamiento de la información duró aproximadamente dos semanas.

Población y muestra.-

De un universo de 5794 habitantes entre 18 y 65 años de edad, se realizó una encuesta a los ciudadanos (hombre y/o mujer) de la parroquia Tarifa y una entrevista a los líderes de la parroquia y representantes de instituciones públicas y privadas. La muestra total será de 146 personas, entre líderes parroquiales y habitantes de la zona, la cual se ha obtenido mediante el cálculo de la muestra de población finita.

Población

Según Andino P. (2000) "El Universo o población hace referencia a la totalidad de individuos (personas o instituciones) involucrados en la investigación."

Muestra

Leiva (1996). "Muestreo es un método o procedimiento auxiliar de los métodos particulares estudiados y especialmente del método descriptivo".

Fórmula para el cálculo de la muestra para población finita (proporcionada por la coordinación de la UTPL):

$$n = \frac{z^2 \cdot N \cdot p \cdot q}{(N - 1) \cdot e^2 + z^2 \cdot p \cdot q}$$

Dónde:

N = Total de la población: 5794 habitantes

Z = Nivel de confianza al cuadrado: 95% (1.96)²

p = probabilidad de éxito (0.5)

q = probabilidad de fracaso (0.5)

e = error muestral: 8% (0.08)²

Con el nivel de confianza del 90%, el coeficiente Z sería = 1.645

Con el nivel de confianza del 95%, el coeficiente Z sería = 1.96

Con el nivel de confianza del 99%, el coeficiente Z sería = 2.576

Aplicando la fórmula se obtiene:

$$n = \frac{(1.96)^2 \cdot 5794 \cdot 0.5 \cdot 0.5}{(5794 - 1) \cdot (0.08)^2 + (1.96)^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}$$

$$n = \frac{5565}{37.08 + 0.96}$$

$$n = \frac{5565}{38.04}$$

$$n = 146.29$$

La fórmula muestral da como resultado $n = 146$ encuesta efectivas, en selección aleatoria sobre el total, tomando como base la población comprendida entre los 18 y 65 años de edad.

Técnicas y procedimientos para la recolección de la información.-

Encuesta.-

Una encuesta es un estudio observacional en el que el investigador busca recaudar datos por medio de un cuestionario previamente diseñado, sin modificar el entorno ni controlar el proceso que está en observación (como sí lo hace en un experimento). Los datos se obtienen realizando un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa o al conjunto total de la población estadística en estudio, integrada a menudo por personas, empresas o entes institucionales, con el fin de conocer estados de opinión, características o hechos específicos. Se elabora en función a las variables e indicadores del trabajo de investigación.

Entrevista.-

Una entrevista es un diálogo entablado entre dos o más personas: el entrevistador o entrevistadores que interrogan y el o los entrevistados que

contestan. La palabra entrevista deriva del latín y significa "Los que van entre sí". Se trata de una técnica o instrumento empleado para diversos motivos, investigación, medicina, selección de personal. Una entrevista no es casual sino que es un diálogo interesado, con un acuerdo previo y unos intereses y expectativas por ambas partes. En las ciencias sociales, se valen de la entrevista para acercarse a un determinado pueblo y conocer sus costumbres y demás temas relacionados con su cultura, lo cual proporciona datos fundamentales para desarrollar teorías relacionadas con la vida de dicha sociedad, sus conductas, deseos, creencias, etc.

Análisis e interpretación de datos

Información general de los encuestados.-

Se realizaron preguntas de tipo investigativo a los habitantes de la población de la parroquia rural de Tarifa, con respecto a su nivel de educación, actividades a las que se dedican, edad, etc. con el objetivo de conocer un poco más acerca de esta sociedad y así continuar con los temas de interés en que está basado este proyecto.

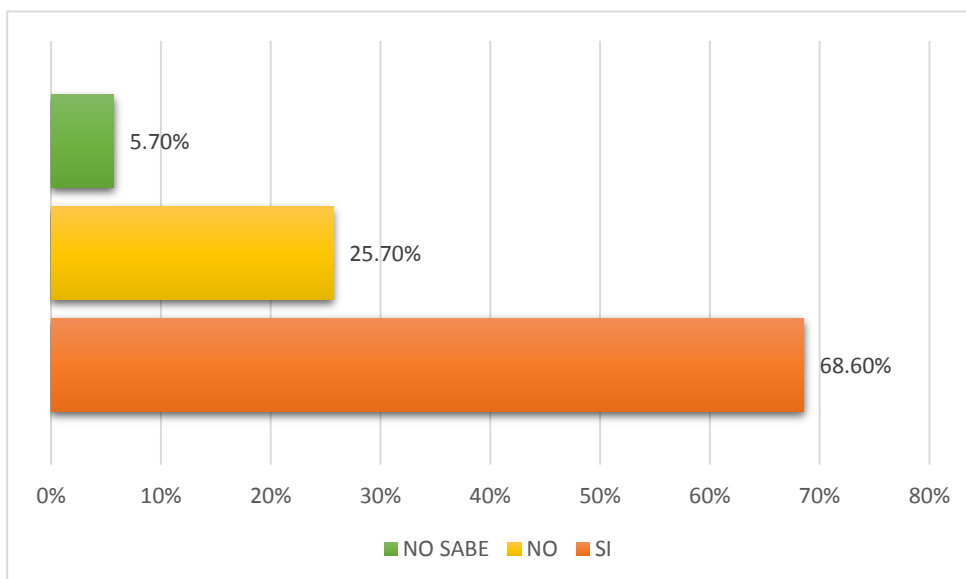


GRÁFICO No. 1: Intervención de los líderes locales en la resolución de problemas de la comunidad

FUENTE: Encuesta realizada a los líderes locales de la parroquia rural Tarifa, Diciembre 2014

ELABORADO POR: Danilo Moncayo Coronel

Análisis e Interpretación:

El 68.60% intervienen en la promoción de propuestas para tener una mayor participación en las decisiones y así resolver los problemas prioritarios de la comunidad, para ello realizan mesas de trabajo con cada uno de los representantes de los diferentes recintos y de esta manera tratar lo que está dentro de su competencia como: obras públicas, alcantarillado, educación, salud, agua potable, entre otras; también efectúan reuniones con la Teniente política para coordinar temas en vías de mejorar la seguridad interna de la parroquia.

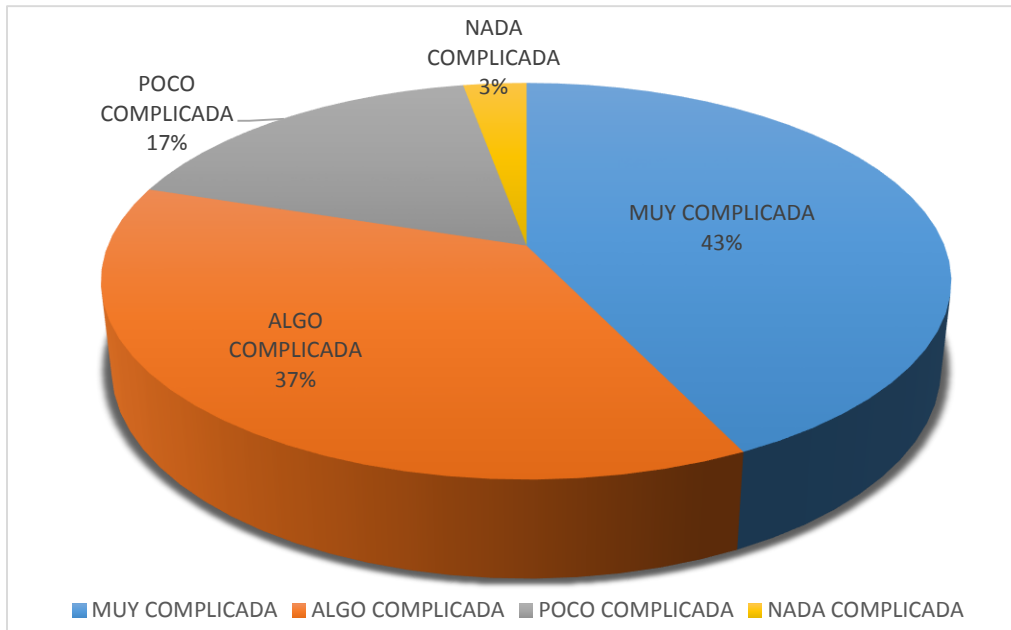


GRÁFICO No. 2: Percepción de las políticas pública por parte de los habitantes de la parroquia

FUENTE: Encuesta realizada a los habitantes de la parroquia rural Tarifa, Diciembre 2014

ELABORADO POR: Danilo Moncayo Coronel

Análisis e Interpretación:

Para los ciudadanos de la parroquia Tarifa el entender las políticas públicas es un tema muy complejo; son muy pocas las personas que comprenden las soluciones que plantea el gobierno para resolver la problemática interna que afectan cada sector de esta parroquia.

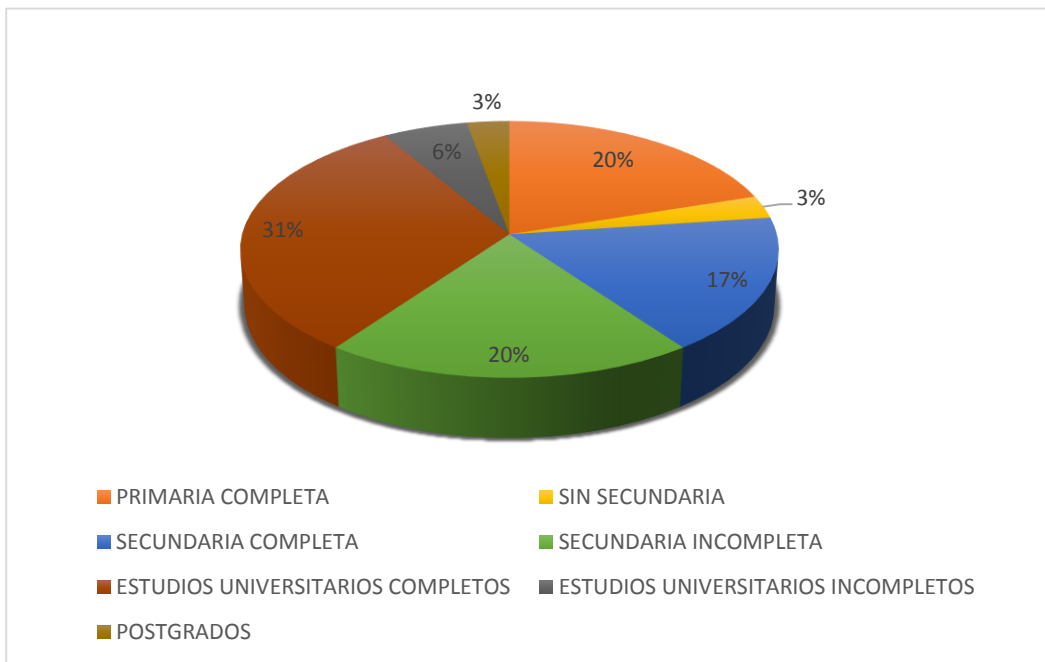


GRÁFICO No. 3: Nivel de Instrucción

FUENTE: Encuesta realizada a los habitantes de la parroquia rural Tarifa, Diciembre 2014

ELABORADO POR: Danilo Moncayo Coronel

Análisis e Interpretación:

En lo que respecta a los índices de nivel de instrucción académica, en la parroquia rural Tarifa, se encontró que el 3% tiene postgrados; el 31% ha concluido sus estudios universitarios, lo que nos indica que los habitantes de esta parroquia, en su mayoría, se han preocupado por prepararse académicamente; sólo el 3% no tiene secundaria, frente al 6% que tiene estudios universitarios inconclusos. Esto demuestra que la población en un 55% tiene estudios medios pero no escogen una educación superior. La mayoría pertenece a una categoría de edad que indica que no realizarán estudios superiores. Dentro de la parroquia se puede observar un ambiente profesional.

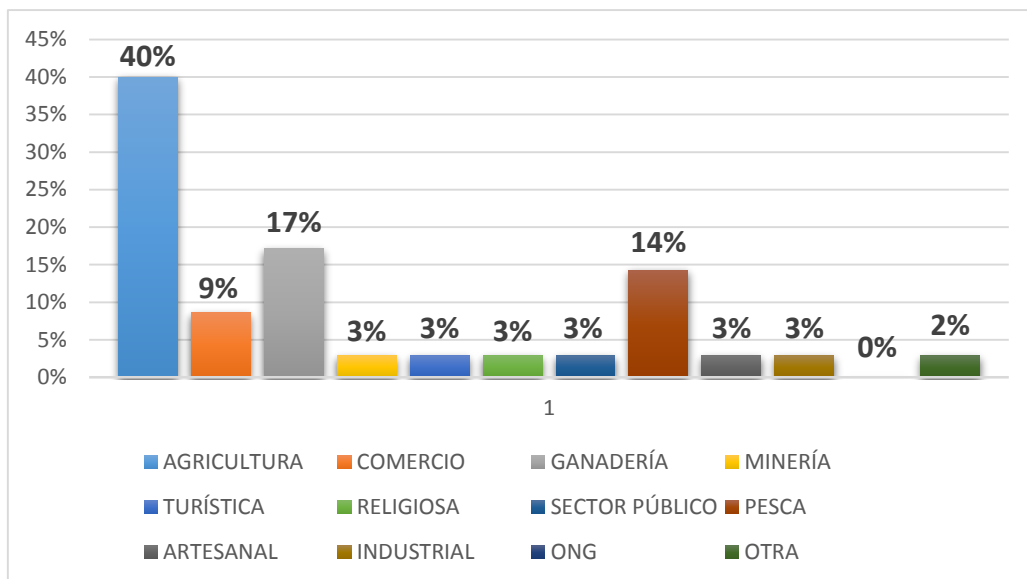


GRÁFICO No. 4: Actividad económica

FUENTE: Encuesta realizada a los habitantes de la parroquia rural Tarifa, Diciembre 2014

ELABORADO POR: Danilo Moncayo Coronel

Análisis e Interpretación:

De la población económicamente activa de la parroquia rural Tarifa, el 40% se dedica a la agricultura, siendo esta la tasa porcentual más alta. En segundo lugar tenemos al sector del comercio con un 9%. Y compartiendo en el tercer lugar tenemos a la rama del sector público, actividades de los hogares como trabajos artesanales y en menor frecuencia se encuentran las actividades de minería, industria, turismo y otros.

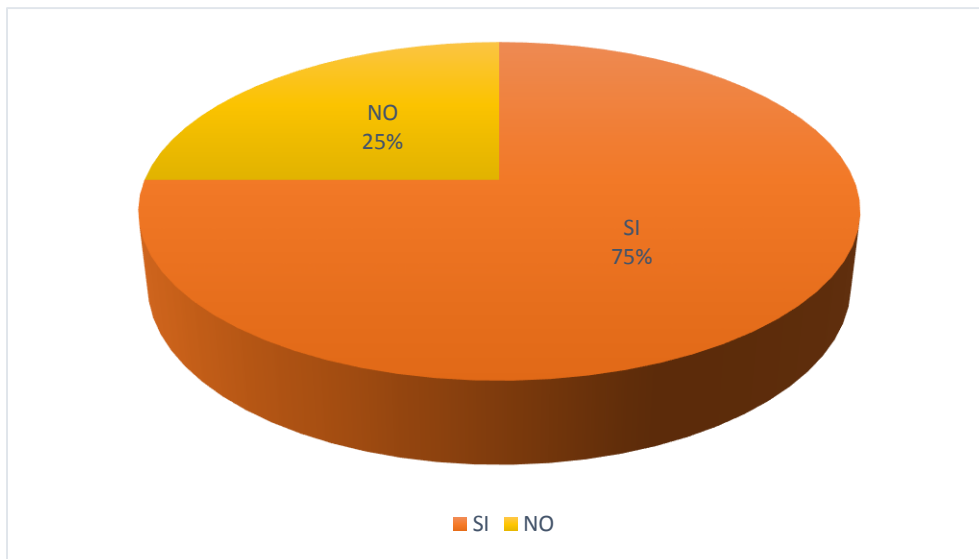


GRÁFICO No. 5: Acercamiento de los directivos/dirigentes de instituciones con el Presidente de la Junta Parroquial

FUENTE: Entrevista realizada a los representantes de la parroquia rural Tarifa, Diciembre 2014

ELABORADO POR: Danilo Moncayo Coronel

Análisis e Interpretación:

El acercamiento que existe entre los directivos y/o dirigentes de instituciones sean estas: fundaciones, organismos, entre otros, etc. con el presidente de la Junta Parroquial es óptimo; el nivel de aproximación es del 75%, demostrando que ambos frentes trabajan de manera coordinada para lograr encaminar el tan anhelado desarrollo para este sector.

4.3 Indicadores de descentralización, participación ciudadana y desarrollo territorial.

La descentralización se define como un proceso de asignación de competencias y recursos desde la administración central del Estado, hacia las administraciones sub-nacionales. La descentralización representa una posesión genuina de poder decisorio, y difiere de la delegación administrativa.

Para la economía, la descentralización fiscal se refiere a la forma de organizar la administración pública entre los gobiernos central y sub-nacionales otorgándoles poder en la parte tributaria y en la asignación del gasto.

Participación ciudadana.

- Asociaciones, cooperativas, comités barriales, comités pro-mejoras, líderes comunitarios, autoridades provinciales, cantonales y parroquiales, instituciones públicas y privadas, hombres y mujeres. Consejo de Participación Ciudadana o del Consejo de Planificación Parroquial, mesas de concertación, las asambleas, organizaciones (los barrios, los sectores) para resolver problemas propios de la comunidad.

Desarrollo territorial.

- Propuesta de las grandes soluciones que espera la parroquia y diseñar el norte estratégico para construir el Tarifa del año 2020.

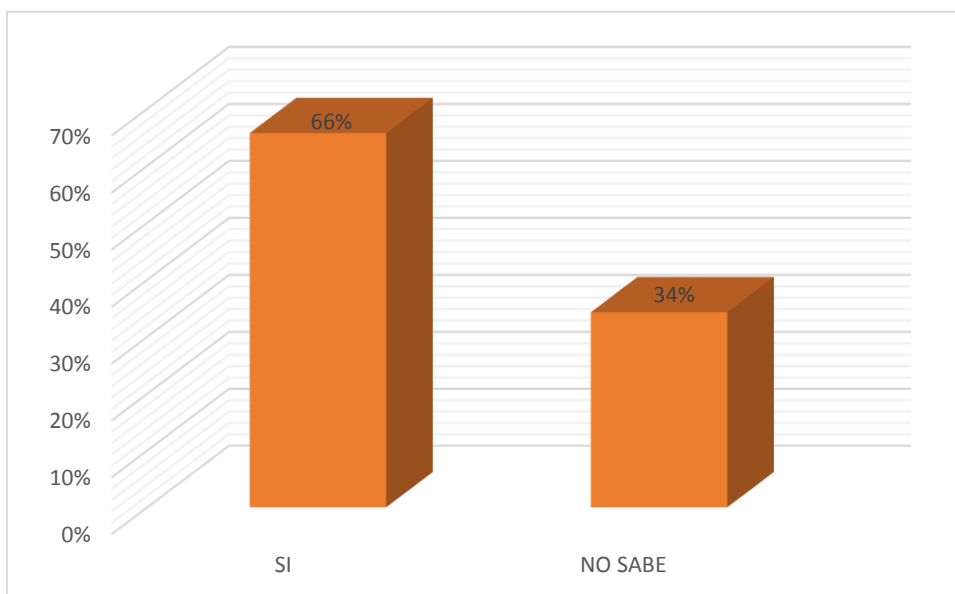


GRÁFICO No. 6: Influencia de los ciudadanos en las decisiones del gobierno local

FUENTE: Encuesta realizada a los habitantes de la parroquia rural Tarifa

ELABORADO POR: Danilo Moncayo Coronel

Análisis e Interpretación:

El desarrollo local es impulsado por los líderes locales ya que estos realizan propuestas para resolver problemas que aquejan a la comunidad; tienen una percepción positiva por parte de la comunidad del 66%.

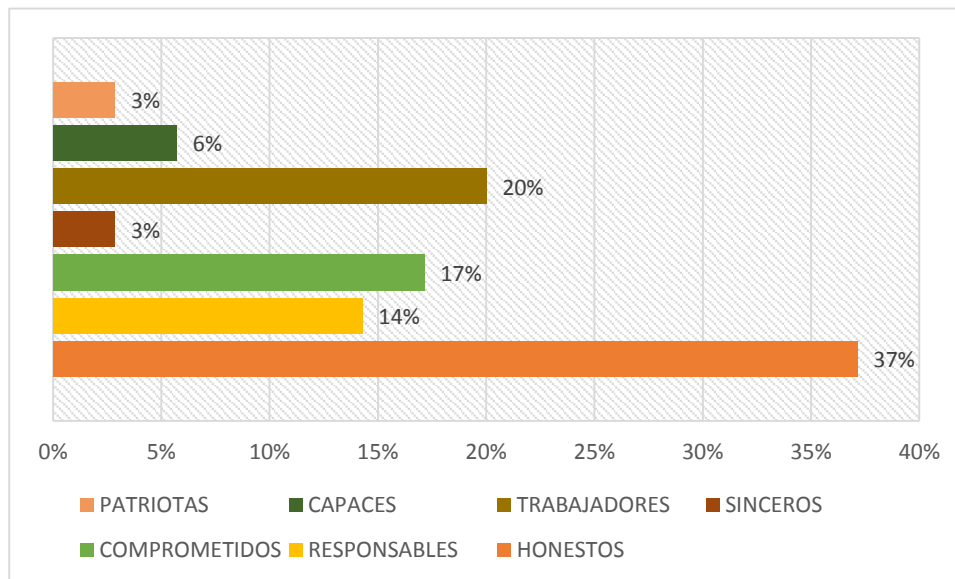


GRÁFICO No. 7: Características requeridas en las autoridades gubernamentales de la parroquia

FUENTE: Encuesta realizada a los habitantes de la parroquia rural Tarifa

ELABORADO POR: Danilo Moncayo Coronel

Análisis e Interpretación:

Para los ciudadanos de la parroquia Tarifa es muy significativo que sus autoridades gubernamentales sean por sobre todo honestos; esto como mayor cualidad requerida nos indica que el sentir de la población hacia sus líderes políticos es de desconfianza; el 37% de los habitantes coincidieron que para una excelente gestión es muy necesaria la honestidad por parte de quienes los representan políticamente.

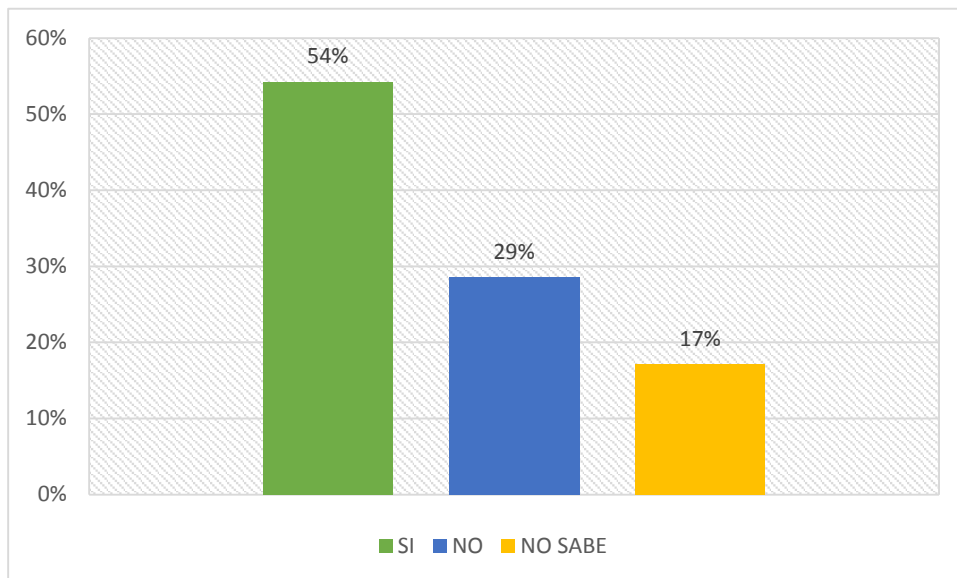


GRÁFICO No. 8: Cumplimiento de proyectos de la Junta Parroquial.

FUENTE: Encuesta realizada a los habitantes de la parroquia rural Tarifa

ELABORADO POR: Danilo Moncayo Coronel

Análisis e Interpretación:

El nivel de satisfacción de la comunidad, en lo que respecta al desarrollo de proyectos por parte de la Junta Parroquial para cumplir con las necesidades más apremiantes del sector, es bastante bueno, pues el 54% de la población se siente complacido con el trabajo que vienen desempeñando los miembros de la Junta Parroquial de Tarifa.

4.4 Articulación de las Políticas Públicas

Se afirma que el sujeto (o “responsable”) principal de las políticas públicas es el estado. Ahora bien, en el marco de la globalización, se impone un modelo relacional de diseño (y gestión) de políticas públicas que reconozca, por una parte, la doble tendencia hacia la integración y la descentralización de competencias y recursos y, por la otra, el protagonismo de los sectores privados (con y sin fines de lucro) y ciudadanos.

Desde este punto de vista, no importa que los proyectos y las actividades busquen (o no) satisfacer necesidades sociales sino que sean proyectos y actividades estatales.

Vistas “desde el sujeto”, si no se pueden enumerar e identificar proyectos gubernamentales y actividades administrativas, no hay políticas públicas. Por tanto, puede haber proyectos estatales sin políticas públicas y puede haber actividades estatales sin políticas públicas.

Las decisiones o los proyectos de los gobiernos, sin actividades no son políticas públicas. Si los planes o programas gubernamentales aseguran la educación pero faltan escuelas o clases, no hay políticas públicas. Hay decisiones o proyectos, solamente. Las acciones o las actividades de las administraciones, sin proyectos tampoco son políticas públicas. Si se construyen escuelas o se dictan clases pero no se definen los objetivos generales y particulares de la educación que se busca, no hay políticas públicas. Hay acciones o actividades, solamente.

De ahí que la propuesta de desarrollo es aquella etapa de la elaboración del plan de desarrollo, construida a partir del diagnóstico, que expresa el modelo de desarrollo y que se concreta en la elaboración de los objetivos y la definición de las políticas públicas orientadas a aprovechar las potencialidades, superar los problemas y satisfacer la demanda social. La propuesta de desarrollo implica la construcción del ideal posible, el diseño, la sistematización de los objetivos y las líneas de acción.

En ese contexto, se constituye en la base para la realización de la programación a corto, mediano y largo plazo, para la identificación de los objetivos de los programas y de los subprogramas, configurando el marco ordenador para definir

recursos, plazos y responsables para la ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

De esta consideración se evidencia que la situación territorial de la parroquia Tarifa, muestra las dificultades de desarrollo a nivel rural por la falta de planificación, con la gran diferencia del sector urbano, con un notorio mejoramiento en la actualidad que vive la parroquia, con la ejecución de proyectos de infraestructura y saneamiento ambiental como el de agua potable y alcantarillado.

La democratización de acción pública se cristalizó en los espacios abiertos en el proceso de construcción del Plan donde se encontró un diálogo profundo con actores locales, la comunidad en general y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tarifa, a través de una serie de talleres y mesas de trabajo, permitiendo conocer de manera detallada la necesidades básicas insatisfechas y peticiones coherentes de los diferentes grupos sociales que integran la parroquia, el aporte técnico Jurídico y el complemento social da como resultado el diseño definitivo de una propuesta de desarrollo que destierre la pobreza y alcance el buen vivir de todos los ciudadanos de Tarifa. Producto de la concertación social nacieron las prioridades de acción que se concentran esencialmente en los siguientes aspectos:

- Abastecimiento de agua para consumo Humano.**
- Reconstrucción de caminos vecinales.**
- La Reactivación social y económica.**
- Equipamiento e infraestructura de educación y salud.**
- Programas de reordenamiento territorial de los sectores rurales.**

El Modelo Territorial Deseado, elaborado para los habitantes de la parroquia Tarifa, es la síntesis de la situación ideal, deseable, pero al mismo tiempo posible, a ser alcanzada en el mediano y largo plazo. En este sentido, se aproxima a la utopía pero no es imposible, en tanto constituye una posibilidad real gracias a la concertación ciudadana.

Se evaluó que para cumplir con el Modelo Territorial Deseado es necesario poner en marcha las siguientes acciones inmediatas:

- ❖ Se plantea un plan de ordenamiento urbano para la cabecera parroquial y el Recinto Boca de Caña.
- ❖ La presentación del plan de reordenamiento de las Unidades Territoriales del sector rural, garantizando un crecimiento físico espacial sostenible.
- ❖ Exponer reglamentos, que paraliquen la actividad extractiva de material pétreo en los cerros identificados en el diagnóstico y recuperar y reforestar las áreas colinadas.
- ❖ Desarrollar un programa de educación ambiental (promoción y capacitación) para la población que sienta las bases para una cultura de respeto a la naturaleza y fomentar un nuevo modelo productivo sostenible que aproveche todas las opciones de desarrollo que ofrece el territorio como única alternativa para erradicar la pobreza local. Garantizar financiamiento para las actividades productivas y de conservación que demande la parroquia.
- ❖ Proteger y reforestar en forma inmediata las riberas del río Los Tintos, micro cuenca hidrográfica de la parroquia, estas deben tener vegetación permanente, de lo contrario los acuíferos no tendrán capacidad para abastecer el vital líquido a la población actual y futura de Tarifa. Se hace necesario una planificación adecuada para el uso racional y la conservación de los recursos hídricos del Parroquia.
- ❖ Delimitar y proteger la zona del humedal la Poza de la Lagartera e implementar un corredor turístico, incluyendo la capacitación a la población aledaña con cultivos orgánicos y gestionar micro créditos.
- ❖ Restaurar con especies nativas y frutales las áreas con vocación forestal, que han sido degradadas por la expansión de piscinas arroceras.
- ❖ Gestionar el fortalecimiento de la conectividad con la cobertura de los servicios de Internet, telefonía fija y móvil.

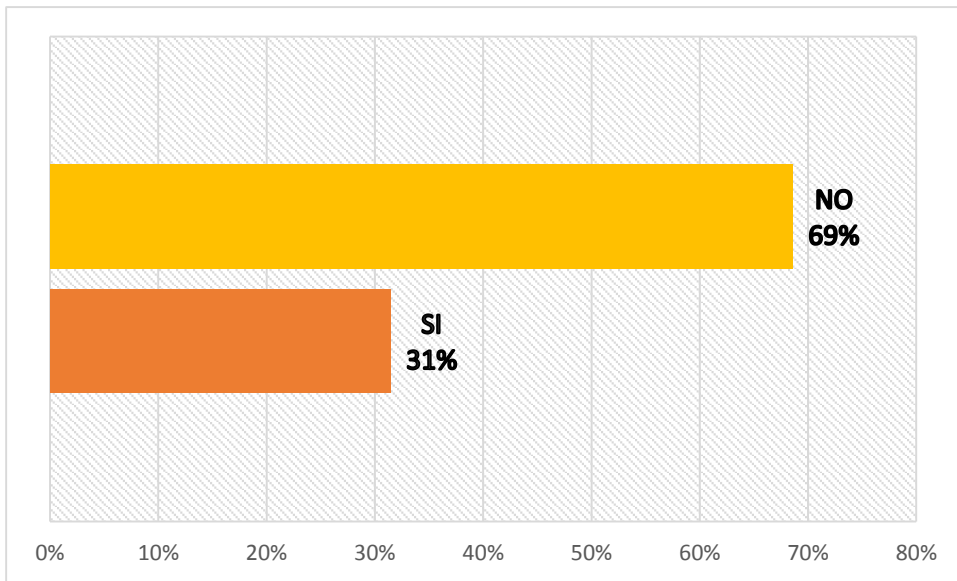


GRÁFICO No. 9: Organización de los habitantes para la resolución de problemas comunitarios

FUENTE: Encuesta realizada a los habitantes de la parroquia rural Tarifa

ELABORADO POR: Danilo Moncayo Coronel

Análisis e Interpretación:

El 69% de los habitantes expresa que no han considerado organizarse a pesar de que existen problemas que necesitan una solución urgente; la falta de comunicación y el individualismo resultan ser obstáculos para que la comunidad se agrupe organizadamente para trabajar de manera mancomunada y lograr superar estas dificultades que retrasan el progreso de Tarifa.

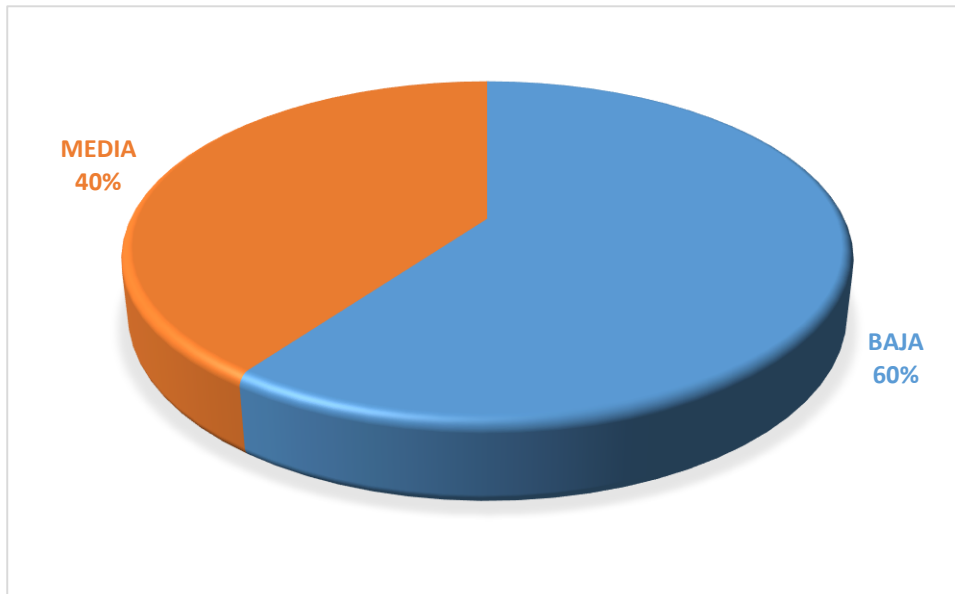


GRÁFICO No. 11: Gestión en la coordinación de propuestas con el GAD, Municipio, Fundaciones

FUENTE: Encuesta realizada a los habitantes de la parroquia rural Tarifa

ELABORADO POR: Danilo Moncayo Coronel

Análisis e Interpretación:

Los ciudadanos están convencidos que la gestión en la coordinación de las propuestas con el GAD, Municipios, fundaciones, etc. es insuficiente pues sus obras de infraestructura más importantes aún no han sido resueltas; los organismos estatales que están llevando a cabo los diferentes proyectos no los han realizado de una manera ordenada y en coordinación con las necesidades más básicas de la comunidad.

4.5 Competencias de los agentes estatales.

De acuerdo al análisis de la información a nivel urbano de la parroquia Tarifa se evidencia un diseño urbanístico conformado por una vía principal de dos carriles, asfaltada y en proyecto de ampliación, esto como competencia del Consejo Provincial del Guayas. Así mismo el centro de la cabecera parroquial está formado por un parque remodelado (A la Madre), de un estilo arquitectónico moderno, en uno de sus lados, está el edificio antiguo de la Junta, el mismo que a inicios del año 2012 el GAD de Tarifa tiene planificado con fondos del BEDE, realizar su remodelación; con apoyo del Municipio, se tiene planificado el hacer de concreto rígido o hormigón armado las calles de este sector céntrico, además de asfaltar otras vías de la ciudad.

La cabecera parroquial se encuentra rodeada por sembríos de arroz y el límite natural que es el río los Tintos limitan la posibilidad de su crecimiento físico espacial, no obstante, la cabecera está creciendo, pues a lado de ella, se está construyendo un área residencial, villas del Rio. El GAD de Tarifa está haciendo las gestiones pertinentes para que el alcantarillado sanitario y pluvial, entre a funcionar de manera eficiente en el año 2012, en el que se incluye la puesta en marcha y funcionamiento de una planta de tratamiento.

El lineamiento general debe ser estructurado conjuntamente con la Municipalidad de Samborondón que deberá prever el progreso y funcionalidad de un tejido urbano con un crecimiento demográfico sostenible y sustentable al entorno de la parroquia.

Un proyecto que se contempla es la ampliación del Malecón que será de aprovechamiento turístico, sumado a la construcción de un puente peatonal que una al Recinto Boca de Caña con la Cabecera parroquial, además se regenerará la avenida del sitio antes mencionado, todo esto para fortalecer el ornato de la urbe.

Otro de los proyectos en carpeta del GAD, es la remodelación del cerramiento perimetral del cementerio de la población; construcción de aceras y bordillos y asfaltados de calles que aún son de tierra.

MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social).- Dentro de las competencias del MIES, se contempla: Recuperación del Rol Rector.- El Ministerio de Inclusión

Económica y Social busca recuperar su rol rector en la formulación de políticas públicas, excelencia de servicios y nueva institucionalidad mediante la depuración y especialización de las competencias propias en los ámbitos de su competencia.

Consolidación de la estructura del MIES.- Unificar en una sola estructura con dos grandes campos de acción: la inclusión social y el aseguramiento, instancias que se conforman de las atribuciones anteriores del MIES, más las atribuciones del Instituto Nacional del Niño y la Familia (INFA) y el Programa de Protección Social (PPS).

Consejo Nacional de Competencias.- Es el organismo rector encargado de la regulación, planificación, coordinación, gestión y control de la asignación y transferencia de las competencias, en el marco del Plan Nacional de Descentralización, considerando los principios de: autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiariedad, promoviendo el fortalecimiento y la consolidación del proceso de descentralización para la consecución del buen vivir.

Está conformado por un representante de cada nivel de gobierno y está encargado principalmente de:

- Asignar y regular la transferencia y ejercicio de competencias.
- Organizar e implementar el proceso de descentralización y aprobar el plan nacional de descentralización.
- Resolver en sede administrativa conflictos de competencias entre niveles de gobierno.
- Impulsar y coordinar procesos de fortalecimiento institucional para el ejercicio efectivo de las competencias.
- Monitorear y evaluar el ejercicio de las competencias transferidas.

El Consejo Nacional de Competencias (CNC) establece los mecanismos y procedimientos para transferir las competencias a los GAD provinciales; y para que estos puedan acceder a los recursos de inversión, deben elaborar proyectos y presentarlos al ente rector, para que éste emita un informe de concordancia de estos proyectos.

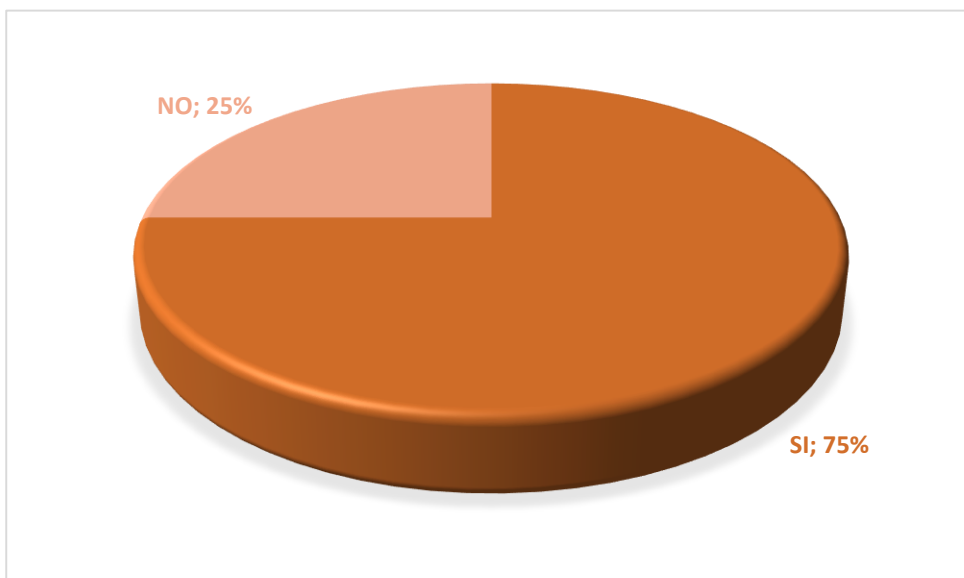


GRÁFICO No. 12: Acercamiento de la Junta Parroquial con los involucrados del Plan de Desarrollo Parroquial

FUENTE: Entrevista realizada a los líderes de la parroquia rural Tarifa

ELABORADO POR: Danilo Moncayo Coronel

Análisis e Interpretación:

Contrariamente a la opinión la ciudadanía de Tarifa los líderes parroquiales confirman que si han trabajado en conjunto con los involucrados en el Pla de Desarrollo Parroquial exigido por la SENPLADES en referencia al Plan Nacional del Buen Vivir; el 75% de estos líderes creen que han trabajado por la comunidad a la que representan.

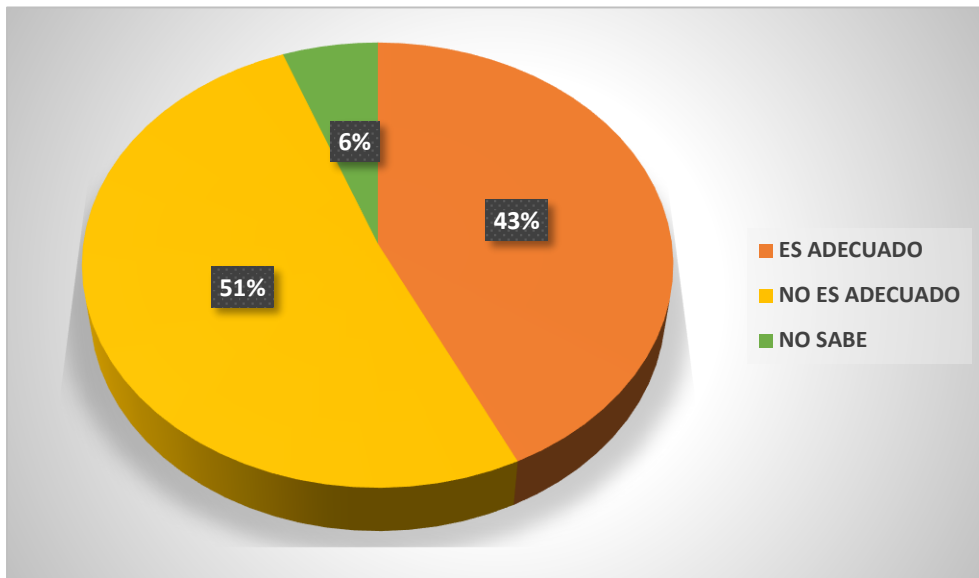


GRÁFICO No. 13: Trayectoria del País percibida por la comunidad de Tarifa

FUENTE: Encuesta realizada a los habitantes de la parroquia rural Tarifa

ELABORADO POR: Danilo Moncayo Coronel

Análisis e Interpretación:

El 51% de los ciudadanos opinan que el rumbo que está llevando el Ecuador es inadecuado pues creen que las autoridades gubernamentales pueden ejecutar más y mejores obras para el desarrollo y no las han realizado; no obstante el 43% de la población de Tarifa está convencida que las medidas que se están tomando son las adecuadas para el progreso del país.

CAPÍTULO 5
EJES DE INTERVENCIÓN Y CRITERIOS OPERATIVOS EN LA APLICACIÓN
DE LAS POLITICAS PÚBLICAS

Se podría considerar como ejes de intervención: el asesoramiento y asistencia técnica en el diseño y ejecución de medidas y políticas tanto a las administraciones públicas en sus distintos niveles (estatal, regional y local) como a las asociaciones, entidades sociales que trabajan con la población; formación específica y mejora de la cualificación de la propia comunidad rural y profesionales que trabajan con ella; apoyo y patrocinio de redes para el intercambio de experiencias con otras entidades.

5.1 Desarrollo rural y territorial con equidad y participación

El Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 304 señala que Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de intereses sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararan insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- f) Fortaleces la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; e,
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

La ciudadanía de la parroquia Tarifa y sus dirigentes tienen acercamiento con los miembros de la junta parroquial para dialogar sobre las diferentes necesidades, y lograr así un desarrollo con equidad y participación; encaminadas también a aprovechar los recursos humanos, económicos, financieros, tecnológicos y para aplicar las diferentes políticas públicas que el gobierno está gestionando en el Plan Nacional del Buen Vivir, para ello se creó un consejo de planificación que está conformado por tres ciudadanos, un vocal, un presidente y técnico ad-hoc, que pertenecen a la comunidad.

5.2 Organización económica, crecimiento rural y desarrollo local.

La actividad predominante de la parroquia Tarifa es aquella vinculada directamente con la producción de arroz y en menor escala otras actividades del agro. Así también la actividad agropecuaria, genera las principales fuentes de trabajo.

La actividad agrícola es el sustento diario de muchas familias ya que ellos cosechan el arroz y aparte de venderlo lo dejan para su consumo personal, ya que no tienen la necesidad de comprarlo.

En la comunidad de Tarifa no existen industrias que se dediquen a la transformación de la materia prima, lo cual evidencia que ni las entidades gubernamentales ni las privadas invierten en este sector de la economía y mucho menos en esta zona.

Es evidente el incremento del comercio en la parroquia, particularmente el comercio informal. El sector educativo representa sectores importantes dentro de la actividad económica, puesto que, a pesar de ser una parroquia rural y en vías de desarrollo existe una gran cantidad de instituciones educativas a nivel primario y secundario que generan de una u otra manera que la población se integre en el aparato productivo ya que los educadores son parte o pertenecen a esta comunidad.

En cuanto a su organización económica los diferentes líderes de los diversos recintos que forman parte de la parroquia Tarifa crean mesas de trabajo para tratar los temas concernientes a la economía de sus sectores, como por ejemplo que en tiempos de invierno hayan mayores obras de infraestructura, canales de desalojo

para las aguas que sirven de abastecimientos a los campos cosechados, que las vías alternas a los diferentes caseríos se optimicen para que llegue la producción directamente a la cabecera parroquial de Tarifa y se mejore el comercio en estas comunidades.

5.3 Diversificación y modernización de las actividades económicas.

La actividad predominante en Tarifa, es la “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca” con un 50% evidenciando la vocación agropecuaria que representa la mayor parte de la Población Económicamente Activa. El cultivo preponderante es la siembra del arroz, se cultiva en toda la parroquia Tarifa caracterizándola como zona eminentemente arroceras. EL monocultivo del arroz impide la siembra de otros cultivos alternativos.

La actividad de comercialización que representa el 7% del PEA la realizan fuera de la cabecera parroquial; generalmente se dedican a la venta de arroz pilado y en cáscara, porque no existen canales de comercialización para los agricultores.

La construcción representa el 6% del PEA, en esta actividad se toman en consideración las nuevas adecuaciones que está implementando el gobierno nacional en nuevas obras como: parques, carreteras, calles, bordillos, implementación del nuevo mercado de abastos, etc. y cuyos principales trabajadores son los habitantes de la misma población.

El 6% de las actividades de los hogares como empleadores, son realizados por mujeres; el 3% de las actividades corresponde a transporte; el 2% a actividades de servicios administrativos; el 2% se dedica a la actividad de la enseñanza; el 1% realiza actividades de servicio de comidas y alojamiento; el 1% corresponde a la administración pública y defensa (policía, bomberos); el 1% se dedica a actividades de la atención de la salud.

5.4 Medio ambiente y desarrollo territorial.

Impulsar la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente a nivel parroquial es importante, si se habla de un desarrollo sustentable; es imperativo tener en cuenta que se debe: “satisfacer las necesidades de generaciones actuales sin comprometer las posibilidades de las futuras generaciones”.

Mitigar la contaminación para la conservación y manejo sustentable de las fuentes hídricas conllevará a que los ciudadanos cuenten con el recurso más importante como es el agua, ya que actualmente no tienen un sistema de agua potable por tuberías y los obliga a adquirirla de otras fuentes.

Mejorar la percepción pública de problemas ambientales actuales o potenciales y facilitar la participación ciudadana comprometida con la planificación del desarrollo parroquial es necesario, pues si tenemos personas capacitadas y comprometidas en mejorar, preservar y/o cuidar el medio ambiente se logrará definitivamente un desarrollo sustentable.

Planificar y coordinar los reordenamientos urbanos de la parroquia y de los asentamientos poblacionales de manera sostenible, ayudará a una mejor distribución de la población y por ende de las riquezas; el programar y gestionar la construcción de viviendas en todos los asentamientos poblacionales dispersos, logrará mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.

Gestionar y contribuir con la administración de los servicios básicos a nivel parroquial si se quiere lograr un desarrollo digno para los habitantes de la parroquia; la supervisión, el manejo de los sistemas de alcantarillado, sanitario y pluvial, la implementación y dotación de pozos sépticos y letrinas a nivel parroquial rural, así como a gestionar y contribuir con la administración de los servicios básicos a nivel parroquial logrará definitivamente un desarrollo óptimo en la parroquia Tarifa.

5.5 Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural.

Una de las principales funciones que se ha trazado la junta parroquial es promover la funcionalidad y la legalidad de las organizaciones sociales a nivel parroquial; si se quiere un óptimo nivel de desarrollo es necesario fortalecer la organización administrativa y política a nivel parroquial así como la generación de recursos humanos capacitados en planificación y desarrollo territorial, es importante también el fortalecimiento de los sistemas de planificación y participación ciudadana a nivel parroquial y la coordinación permanentemente del trabajo de las entidades gubernamentales con articulación de programas y proyectos estatales.

5.6 Juventud rural, género y desarrollo.

Es necesario que en la parroquia rural Tarifa se realice un proyecto social encaminado a implementar y/o mejorar la infraestructura y equipamiento educativo y de salud, nutrición, organización social e identidad cultural; es necesario optimizar la calidad educativa de la población estudiantil así como estimular el acceso a la educación de tercer nivel en la parroquia si se quiere profesionalizar a los habitantes de esta zona; hay que estimular también la capacitación en materia de salud, es importante también fortalecer los espacios públicos de cultura a nivel parroquial, el fomento de los valores cívicos, culturales e históricos, la instauración de espacios de estudio y propagación de la cultura y deporte en del sector.

Promover acciones conducentes a la protección de Grupos prioritarios y difundir los derechos de la niñez, juventud, mujeres y ancianos, mejorará definitivamente la calidad de vida de los habitantes de la parroquia Tarifa.

Comprobación de Hipótesis.-

A pesar de que la parroquia rural Tarifa presenta un “nivel aceptable de progreso”, los actuales instrumentos de política pública de alcance territorial orientados al desarrollo rural no contribuyen a la solución de los problemas más urgentes que este sector necesita; por otra parte los representantes de los diferentes sectores que agrupan esta comunidad si bien realizan propuestas para resolver problemas que aquejan a la sociedad tarifeña, no tienen una participación muy activa; ellos deben comprometerse conjuntamente con las entidades gubernamentales existentes en la parroquia para trabajar en un fin común y así sacar adelante la zona en la cual viven, dejando de lado aquellas rivalidades políticas que no hacen más que socavar y detener el desarrollo de este tan importante sector económico del país.

CONCLUSIONES

1. La falta de planificación estratégica en el territorio parroquial, ha originado un contiguo panorama de absoluta pobreza ambiental provocada por los pobladores locales y descuido de las autoridades.
2. Con respecto a las actividades extractivas de material pétreo en los tres cerros, éstas han causado un deterioro forestal o pérdida de la capa boscosa; otro de los problemas que afronta la parroquia es la explotación en las canteras lo cual genera la contaminación por emisión de material particulado.
3. La actividad predominante en Tarifa, es la agricultura, ganadería, y pesca, evidenciando la vocación agropecuaria de los habitantes, el cultivo preponderante es la siembra del arroz, se cultiva en toda la parroquia Tarifa caracterizándola como zona eminentemente arroceras; cabe señalar que el monocultivo del arroz impide la siembra de otros cultivos alternativos. En la venta de arroz pilado y en cáscara la relación directa productor-consumidor, no existen canales de comercialización para los agricultores; ellos venden su cosecha a intermediarios.
4. Tarifa como única parroquia rural de Samborondón cuenta con los mayores niveles de pobreza. En lo que respecta a la calidad de la educación es calificada como “regular” debido al entorno reducido de las aulas.
5. En lo que respecta al tema salud: las enfermedades más comunes son las que tienen que ver con afecciones respiratorias y estomacales, estas últimas guardan relación con la falta de agua potable para el consumo humano.
6. El Gobierno Autónomo Descentralizado de Tarifa, ha colaborado con la identificación de las unidades básicas de participación en su territorio. La presencia de las instituciones del Estado es débil. Gran parte de las organizaciones existentes no cuentan con personería jurídica. Existe una fuerte gestión de GAD por mantener una relación estrecha con todos los recintos, organizaciones, además de atender sus necesidades propias, con recursos de la Junta y con gestión ante entes del estado y del propio municipio.

RECOMENDACIONES

A través de la investigación realizada en la parroquia Tarifa se recomienda:

1. La planificación estratégica debe ser considerada dentro del plan de ordenamiento territorial de la parroquia para así evitar asentamientos dispersos y desordenados que dificultan un desarrollo metódico.
2. Se deben tomar medidas y emplear los mecanismos de control necesarios de la calidad del aire en los centros poblados y asentamientos poblacionales dispersos para así evitar contaminaciones futuras que perjudiquen en gran manera a la comunidad y al eco sistema de la parroquia.
3. Implementar canales de comercialización para los agricultores y así mejorar la distribución del producto; debe considerarse también la capacitación y micro créditos para mejorar la producción.
4. Aunque en la Parroquia Tarifa la actividad turística no se encuentra desarrollada y es un lugar de estancia temporal, podría ser aprovechado para el desarrollo del agroturismo por su potencial turístico en recursos naturales.
5. Es necesario readecuar los centros educativos para que los habitantes accedan a una formación académica digna y eficiente; con respecto a la salud es imperativo que los gobiernos de turno pongan énfasis en la distribución del agua potable en este sector si se quiere evitar más afecciones en el poblado.
6. La comunidad debe trabajar en coordinación directa con el GAD parroquial de manera activa e involucrar a entes públicos y privados a fin de lograr un desarrollo óptimo para la población de Tarifa.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS.-

- Armijo Marianela, Paz Rivera Sra. María (2010) *Planificación estratégica y políticas públicas*. Santiago de Chile.
- Carranza, C. (2010). *Políticas públicas en alimentación y nutrición: eficiencia del gasto en los programas de alimentación social del Ecuador*. Facultad Latinoamerca Ciencias Sociales. Quito, Ecuador
- Echeverri Rafael, Moscardi Edgardo (2005) *Construyendo el desarrollo rural sustentable en los territorios de México*, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA.
- Carrión, F. (2014). *La constitución de un estado descentralizado Ecuador Debate 44. Descentralización: entre lo global y lo local*. FLACSO. Ecuador.
- Cisneros, P. (2011). *La política del reconocimiento: ¿Cómo se construye la sustentabilidad ambiental?*. Quito, Ecuador
- Constitución del Ecuador (2008) *Derechos del buen vivir, Título VII*
- Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Samborondón (2012) *Plan cantonal de desarrollo y plan de ordenamiento territorial del cantón Samborondón 2012 – 2016*.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limonal (2012) *Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia rural Limonal 2012 – 2016*.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tarifa (2012) *Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Tarifa 2012 – 2022*.
- Graglia, J. Emilio (2012) *En la búsqueda del bien común: Manual de políticas públicas*. - 1a ed. Buenos Aires
- Granda, J. (2008). *Pobrezas, determinantes e impactos: Pobreza, Exclusión y Desigualdad*. Quito, Ecuador.
- Hidalgo Capitán, Antonio Luis (1996) *Visión retrospectiva de la economía del desarrollo*. Universidad de Huelva.
- Martínez, A. A., & Tobías Esgardo González. (2011). *Participación ciudadana: Hacia la descentralización y la construcción de la democracia participativa*. Desarrollo & Gestión.
- Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados (2012) *Ley del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*.

- Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados (2014) *Ley del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*.
- Pesántez, M., & María Isabel (2013). *Análisis de la concepción del buen vivir en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Baños*. Cuenca: Universidad de Cuenca, Ecuador.
- Poblet, María Fernanda (2002) *Evaluación y control de políticas públicas*. España.
- Reglamento a la ley orgánica de las Juntas Parroquiales rurales 2001.
Decreto Ejecutivo N°. 1894. RO/ 421 de 27 de Septiembre del 2001.
- Schmitt, C. (2009). *El concepto de lo político*. Ciencias Sociales Alianza Editorial. Madrid, España
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2011) *Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales*. Quito, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2011) *Guía de participación ciudadana en la planificación de los GAD / 1a edición*. Quito, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2009), *Manual para la formulación de políticas públicas sectoriales*. Quito, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013) *Plan Nacional del Buen Vivir 20013 - 2017*.
- Tulla, Cebolla, A., Nieto, Á. B., & Diego Rodrigo (2013). *La descentralización de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias en el desarrollo local y territorial de la provincia de El Oro, Ecuador*. Universidad Autónoma de Barcelona, España.

PRENSA.-

- Diario El telégrafo (2 de septiembre de 2013) *¿Hacia dónde apunta el nuevo Plan Nacional para el Buen Vivir?*. Recuperado de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/masqmenos/item/hacia-donde-apunta-el-nuevo-plan-nacional-para-el-buen-vivir.html>
- Diario La Hora Nacional (3 de septiembre de 2010) Programa “*Aliméntate Ecuador*” entregará aportes alimenticios. Recuperado de http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101012376/-1/Programa_%E2%80%99Alim%C3%A9ntate_Ecuador%E2%80%9D_entregar%C3%A1_aportes_alimenticios.html#.VM0qWmiG9UU

Diario PP El verdadero (11 de noviembre de 2011) Sopa Vilcabamba.

Recuperado de

<http://www.ppelverdadero.com.ec/mi-guayaquil/item/sopa-vilcabamba-pondra-pilas-a-15500-veteranos.html>

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS.-

AME Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. Recuperado de

Web Institucional: <http://www.ame.gob.ec/ame/>

Cordero Torres, Jorge Matín (2013) *Análisis del programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable en México*. Universidad del Istmo.

Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/delos/18/desarrollo-rural.html>

Foros Ecuador (2014) *¿Qué es el bono de desarrollo humano?* Recuperado de

<http://www.forosecuador.ec/forum/ecuador/tr%C3%A1mites/4948-consultar-si-es-beneficiario-del-bono-de-desarrollo-humano>

La Prefectura del Guayas (2014) *Listado de presidentes de juntas parroquiales*.

Recuperado de

<http://www.guayas.gob.ec/juntas-parroquiales>.

Méndez, Manuel (2013) *La estructura de las juntas parroquiales rurales en el*

Ecuador. Recuperado de

<http://ecuadoryelmundo.wordpress.com/2013/01/24/la-estructura-de-las-juntas-parroquiales-rurales-en-el-ecuador/>

Ministerio de Inclusión Económica y Social (2013) *Bono de desarrollo humano*.

Recuperado de

<http://www.inclusion.gob.ec/quienes-somos-bdh/>

Ministerio de Inclusión Económica y Social (10 de julio de 2014) *Consultas*

beneficiarios Bono de desarrollo humano. Recuperado de

<http://www.discapacidadonline.com/consultas-beneficiarios-bono-desarrollo-humano.html>

Pérez Jaramillo, Carlos Mario (s.f.) *Los indicadores de gestión*. Recuperado de

<http://www.escuelagobierno.org/inputs/los%20indicadores%20de%20gestion.pdf>

Reyes, Román (s.f.) *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*. Universidad

Complutense de Madrid. Recuperado de

http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/P/politicas_publicas_b.htm

Secretaría Nacional de Gestión de la Política. Recuperado de

Web Institucional: <http://www.politica.gob.ec/>

GLOSARIO

Aluvial: Dicho de un terreno: Que queda al descubierto después de las avenidas, o que se forma lentamente por los desvíos o las variaciones en el curso de los ríos.

Biótico, ca: Característico de los seres vivos o que se refiere a ellos.

Circunscrito, ta: Reducir a ciertos límites o términos algo.

Cohesión: Adhesión de las cosas entre sí o entre las materias de que están formadas: Unión de dos cosas. Ligazón o unión recíproca entre las moléculas de una sustancia homogénea.

Coluvión: es un aluvión constituido por los granos más finos del limo y de la arena, transportados a corta distancia por la arroyada difusa. La formación de coluviones (o coluvionamiento) es característica de los terrenos llanos de vegetación abierta, como las sabanas y los campos de cultivo. Los coluviones van llenando progresivamente las cavidades, allanando esos terrenos.

Decisorio: Que tiene virtud o facultad para decidir

Denudar: desnudar, despojar.

Depósitos coluviales: Son materiales transportados por gravedad, la acción del hielo – deshielo y, principalmente, por el agua. Su origen es local, producto de la alteración en el sitio de las rocas y posterior transporte como derrubios de ladera o depósitos de solifluxión.

Desazolvar: Quitar lo que azolva o ciega un conducto. Azolvar.- Cegar o tupir con alguna cosa un conducto.

Descentralización: En política, la descentralización supone transferir el poder de un gobierno central hacia autoridades que no están jerárquicamente subordinadas. La relación entre entidades descentrales es siempre jerárquica, no vertical.

Desconcentración: La desconcentración es un mecanismo de re-distribución del poder y democratización de la sociedad que se fundamenta en un nuevo modelo de Estado cimentado en la recuperación de su capacidad de rectoría, regulación, control, coordinación y se reafirma el rol de la re-distribución, dentro de un proceso de racionalización de la administración pública con clara división de competencias.

Entropía: Magnitud termodinámica que mide la parte no utilizable de la energía contenida en un sistema.

Endemismo: Cualidad de endémico.

Endémico, ca: Propio y exclusivo de determinadas localidades o regiones.

Estamento: Estrato de una sociedad, definido por un común estilo de vida o análoga función social. Estamento nobiliario, militar, intelectual.

Fáctico, ca: De los hechos o relativo a ellos.- Basado en hechos, en oposición a teórico o imaginario

Herbazal: Sitio poblado de hierbas.

Geomorfología: Estudio de las características propias de la corteza terrestre.

Lacustre: Perteneciente o relativo a los lagos.

Meandro: Cada una de las curvas que describe el curso de un río.

Mediagua: Construcción con el techo inclinado y de una sola vertiente

Mimetizar: Hacer algo según el estilo de otro.

Multisectorial: Relacionado con varios sectores, particularmente de una actividad.

Neoliberalismo: Forma moderna de liberalismo, que concede al Estado una intervención limitada en asuntos jurídicos y económicos.

Nodo: Cada uno de los dos puntos opuestos en que la órbita de un astro corta la Eclíptica.

Paliar: Disminuir la intensidad de un dolor o los efectos dañinos de algo. Mitigar, suavizar, atenuar, quitarle importancia a algo.

Pillow avas.- Lavas almohadilladas: Son lavas que contienen estructuras en forma de almohada características que se atribuyen a la extrusión de la lava bajo el agua, o extrusión subacuática. Lavas almohadilladas en roca volcánica se caracterizan por secuencias gruesas de masas en forma de almohada discontinuos, normalmente de hasta un metro de diámetro.

Políticas públicas: Las políticas públicas son las respuestas que el Estado puede dar a las demandas de la sociedad, en forma de normas, instituciones, prestaciones, bienes públicos o servicios. En este sentido, está ligado directamente a la actividad del Estado en tanto ejecutor, es decir, aludiendo a la Administración del Estado, centralizada o descentralizada. Involucra una toma de decisiones y previamente un proceso de análisis y de valorización de dichas necesidades. En un Estado de Derecho, las políticas públicas se refieren a materias o sectores diversos: educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, agricultura, etc. **Estado de derecho.-** Un Estado de derecho¹ es aquel que se rige por un sistema de leyes e instituciones ordenado en torno de una constitución, la cual es el fundamento jurídico de las autoridades y funcionarios, que se someten a las normas de ésta.

Prospectivo, va: Conjunto de análisis y estudios sobre las condiciones técnicas, científicas, económicas y sociales de la realidad futura con el fin de anticiparse a ello en el presente

Sector primario de la economía: Comprende las actividades de extracción directa de bienes de la naturaleza, sin transformaciones. Normalmente, se entiende que forma parte del sector primario la minería, la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca.

Sector secundario de la economía: Se refiere a las actividades que implican transformación de alimentos y materias primas a través de los más variados procesos productivos. Normalmente se incluyen en este sector siderurgia, las industrias mecánicas, la química, la textil, la producción de bienes de consumo, el hardware informático, etc.

Sector secundario de la economía: Engloba las actividades que utilizan distintas clases de equipos y de trabajo humano para atender las demandas de transporte, comunicaciones y actividad financieras como la banca, la bolsa, los seguros, etc. Este sector está conformado por las actividades destinadas a “la generación de servicios de electricidad, gas y agua, construcción y obras públicas, comercio, hoteles, bares y restaurantes, transporte, almacenamiento y comunicaciones, finanzas, bancos e inmobiliarias, alquiler de vivienda, servicios prestados a empresas y a hogares” conforme la estructura de Cuentas Nacionales.

Silvicultura: (Del lat. silva, selva, bosque, y -cultura). 1. f. Cultivo de los bosques o montes. 2. f. Ciencia que trata de este cultivo.

Soliflucción: Es el proceso geomorfológico característico de zonas de clima periglacial (aunque puede darse incluso en los trópicos), consistente en el desplazamiento masivo y lento por gravedad de formaciones arcillosas u otros tipos de suelo sobre el permafrost a causa de la plasticidad y fluidez adquirida por aquéllos cuando absorben gran cantidad de agua.

Suntuario, ria: Pertenece o relativo al lujo.

Transversalizar: Es el conjunto de decisiones y acciones político-administrativas del gobierno que orientan la incorporación del enfoque de derechos y de género en las políticas públicas, planes, programas y proyectos de los sectores central, descentralizado y el de las localidades, así como en la gestión administrativa y en las distintas etapas del proceso de planeación y aplicación de políticas, teniendo en cuenta, para ello, que la responsabilidad de la transversalización recae en los propios actores que hacen parte del proceso.

Vialidad: Conjunto de servicios pertenecientes a las vías públicas.

ANEXOS

Anexo 1. Entrevistas



Foto No. 1

Entrevistado: Dra. Glenda Torres

Institución: Subcentro de Salud Tarifa

Cargo: Coordinadora del subcentro de salud



Foto No. 2

Entrevistado: Sra. Lacey Bravo Sarco

Institución: Junta Parroquial; Dirección Agrupación Danza Folclórica

Cargo: Directora grupo de danza y Asistente de la Presidente de la Junta parroquial



Foto No. 3

Entrevistado: Padre Oscar Jaramillo Ramos
Institución: Iglesia Católica Santísima Trinidad
Cargo: Párroco de la Parroquia



Foto No. 4

Párroco Oscar Jaramillo realizando entrevista

ESPACIOS DEPORTIVOS



Foto No. 5 Interior del coliseo Floresmilo Franco



Foto No. 6 Exteriores del coliseo Floresmilo Franco

ESPACIOS EDUCATIVOS



Foto No. 7

Sra. Master Janeth Bravo Alvarado
Rectora de la Unidad Educativa
Fiscal Cuenca del Guayas



Foto No. 8

Exteriores de la Unidad Educativa
Fiscal Cuenca del Guayas

CENTRO DE SALUD



Foto No. 9

Exteriores del centro de salud de Tarifa

CENTRO COMUNAL

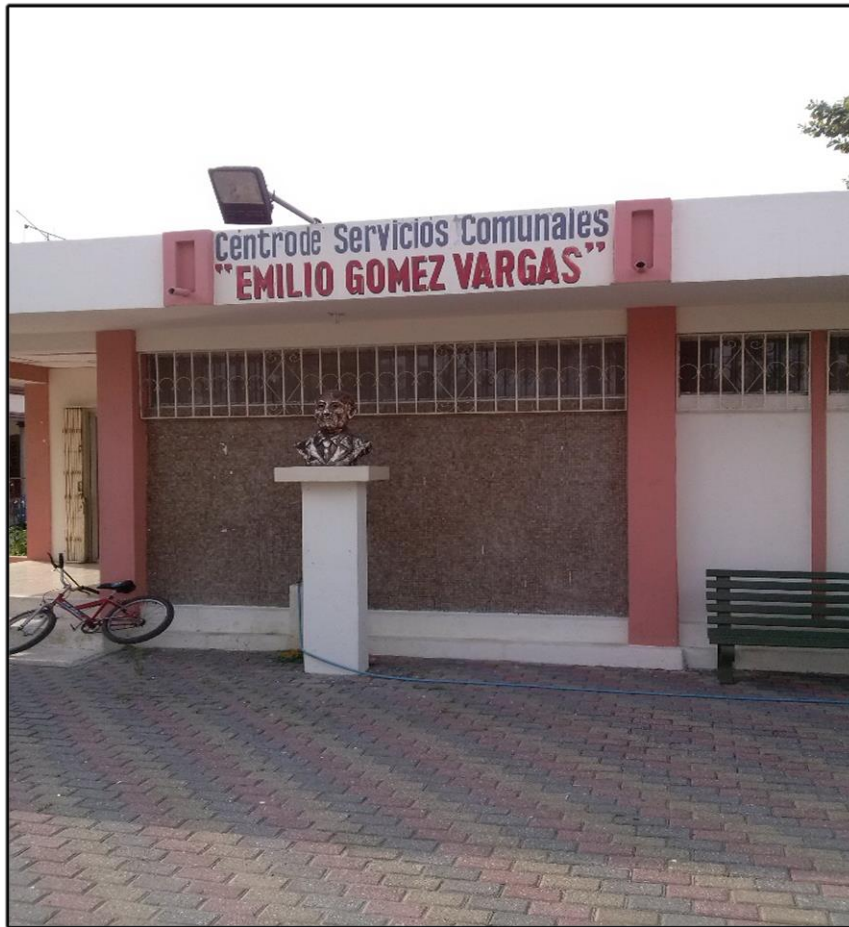


Foto No. 10

Exteriores del centro comunal de Tarifa Emilio Gómez Vargas

CUERPO DE BOMBEROS



Foto No. 11

Exteriores del cuerpo de bomberos de la parroquia Tarifa

JUNTA PARROQUIAL DEL CANTÓN RURAL DE TARIFA



Foto No. 12

Exteriores del edificio donde actualmente funciona la Junta Parroquial

CENTRO RELIGIOSO



Foto No. 13

Exteriores de la iglesia Santísima Trinidad de la Parroquia Tarifa

Anexo 2. Formato de entrevista

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Departamento de Economía

Titulación Economía

ENTREVISTA DIRIGIDA A LÍDERES DE LA PARROQUIA Y REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Objetivo: Analizar las políticas públicas vigentes en el Ecuador orientadas a fortalecer el desarrollo rural de alcance territorial con la intervención de las Juntas Parroquiales.

Instrucciones:

1. Lea detenidamente las preguntas de la entrevista que se le presenta.
2. Recordarle al entrevistado que la información obtenida es con fines académicos.
3. Solicite que la respuesta sea lo más sincera posible y de acuerdo a la realidad.
4. Las respuestas que le den deben ser claras, directas y cortas.

CUESTIONARIO:

1. ¿Considera que existe acercamiento entre los miembros de Junta Parroquial y la comunidad?

SI ____

NO ____

¿De qué tipo?:

2. ¿Cómo lo calificaría este acercamiento?

ALTO ____

MEDIO ____

BAJO ____

3. ¿Considera que existe acercamiento entre los directivos/dirigentes de Instituciones (fundaciones, organismos, otras entidades, etc.) con el Presidente de la Junta Parroquial?

SI__

NO__

¿De qué tipo?:

4. ¿Cómo lo calificaría este acercamiento?

ALTO__

MEDIO__

BAJO__

5. ¿Cómo calificaría la capacidad de intervención del Presidente y de los miembros de la Junta Parroquial en la aplicación de la política pública?

ALTO__

MEDIANO__

BAJO__

6. ¿Podría usted identificar las principales razones de la calificación asignada?

7. ¿Considera que la Junta Parroquial ha socializado con los involucrados el Plan de Desarrollo Parroquial exigido por la SENPLADES, tomando como referente el Plan Nacional del Buen Vivir?

SI__

NO__

8. ¿Con cuáles actores los ha socializado?

9. ¿Cómo la sociedad civil se incorpora en el proceso de toma de decisión para aplicar la política pública dirigida a aprovechar los recursos humanos, económicos, financieros, tecnológicos, territoriales, ambientales e institucionales?

10. ¿Considera usted que los líderes locales han realizado propuestas para tener un mayor protagonismo en las decisiones para resolver los problemas de la comunidad.

SI___ NO___

¿Cómo?

11. ¿Conoce los proyectos/estudios/actividades que la Junta Parroquial viene ejecutando con el GAD cantonal, ONGs, u otras entidades?

SI___ NO___

En caso de ser SI, detalle cuáles proyectos conoce:

GAD CANTONAL (Proyecto)	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (Proyecto)	OTRAS ENTIDADES	
		Entidad	Proyecto

12. Considera que existe espacios de discusión y concertación sobre el impacto de las políticas públicas con los actores de los sectores:

Sector Público: GAD cantonal, GAD Provincial, MAGAP, MIPRO, MIES, otros.

SI___ NO___

¿Cuáles?:

Sector Privado: Empresas locales, organizaciones sociales, colegios de profesionales, otros.

SI ___

NO ___

¿Cuáles?:

13. ¿Cuáles son las necesidades insatisfechas en la parroquia? e indique si son graves y/o urgente por resolver

Necesidad	Graves	Urgentes
1. -----	-----	-----
2. -----	-----	-----
3. -----	-----	-----
4. -----	-----	-----

14. ¿Jerarquización de necesidades insatisfechas?

Necesidad	Criterios de jerarquización					
	Gravedad		Urgencia			
	En relación con otro tiempo	En relación con otro espacio	Del sector público	Del sector con fines de lucro	Del sector sin fines de lucro	Del sector ciudadano
N1						
N2						
N3						
N4						

Anexo 3. Formato de encuesta

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Departamento de Economía

Titulación Economía

Encuesta dirigida a personas entre 18 y 65 años de edad (hombre y/o mujer), habitantes de la parroquia Tarifa del barrio cantón Samborondón

Nro.

Objetivo de la encuesta

Identificar las políticas públicas cuyo fin es resolver problemas prioritarios y promover el desarrollo local con la participación ciudadana, observando las potencialidades territoriales, desde la matriz productiva y sustentabilidad natural y cultural.

INSTRUCCIONES:

- La encuesta es anónima por lo que no debe escribir el nombre del encuestado
- Seleccionar un literal (alternativa de respuesta) en cada pregunta.
- Para elegir la respuesta debe hacerlo dibujando un círculo en la misma.

CUESTIONARIO

BLOQUE 1: información general del encuestado

1. Sexo

- a. Hombre
- b. Mujer

2. Edad

- a. 18- 25 años
- b. 26- 35 años
- c. 36- 45 años
- d. 46 -55 años
- e. 56 -65 años
- f. 66 años en adelante.

3. Nivel de Instrucción

- a. Sin primaria
- b. Primaria completa
- c. Primaria incompleta
- d. Sin secundaria
- e. Secundaria completa
- f. Secundaria incompleta
- g. Sin estudios universitarios
- h. Estudios universitarios completos
- i. Estudios universitarios incompletos
- j. Postgrado

4. Actividad económica a la que se dedica:

- a) Agricultura
- b) Comercio
- c) Ganadería
- d) Minería
- e) Turística
- f) Religiosa
- g) Sector público
- h) Pesca
- i) Artesanal
- j) Industrial
- k) Organismos no gubernamentales
- l) Otra:
- m) No contesta

BLOQUE 2: Conocimiento, interés e información sobre política.

1. De manera general, ¿qué tan complicada es para usted la política?

- a. Muy complicada
- b. Algo complicada
- c. Poco complicada
- d. Nada complicada
- e. No sabe

2. ¿Qué es lo que los asambleístas provinciales y nacionales toman en cuenta para elaborar las leyes?

- a. Las propuestas de sus partidos
- b. Sus propias propuestas
- c. Las propuestas de la población
- d. Las propuesta del Presidente de la Junta Parroquial
- e. Las propuestas del Presidente de la República
- f. No sabe
- g. Otras

.....

.....

.....

.....

3. En general, ¿qué tan interesado está usted en la política?

- a. Muy interesado
- b. Algo interesado
- c. Poco interesado
- d. Nada interesado
- e. No sabe

4. Considera que, en general el rumbo que tiene el país, ¿es o no el adecuado?

- a. Es adecuado
- b. No es adecuado,
- c. No sabe

BLOQUE 3: Participación ciudadana y cultura cívica

1. ¿cree usted que los ciudadanos pueden influir en las decisiones del gobierno local?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

2. Qué tanto cree que los ciudadanos pueden influir en las decisiones del gobierno local?

- a. Mucho
- b. Algo
- c. Poco
- d. Nada
- e. No sabe
- f. No aplicable

3. ¿Cuál es la principal característica que le gustaría que tengan los políticos?

- a. Honestos
- b. Responsables
- c. Comprometidos
- d. Sinceros
- e. Trabajadores
- f. Capaces
- g. Patriotas
- h. Otras.....

4. Conoce el nombre del presidente de la Junta Parroquial

- a. Si Cuál es el
nombre.....
- b. No
- c. No contesta

5. ¿Cómo calificaría la gestión en la coordinación de las propuestas, proyectos con el Gobierno Autónomo Desarrollo, Municipio, Fundaciones, etc?.

- a. Baja
- b. Media
- c. Alta

BLOQUE 4: Participación organizacional y desarrollo local

1. Para resolver un problema que le afecta a usted y/o a la comunidad, ¿alguna vez ha tratado de organizarse con otras personas afectadas para resolverlo?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

2. ¿Usted forma o ha formado parte de alguna organización (social, deportiva, etc) en su parroquia?

- a. Si formo parte
- b. No formo parte
- c. Si he formado parte
- d. No he formado parte

Si su respuesta fue que SI FORMO O HA FORMADO PARTE en la pregunta anterior conteste la pregunta 3, caso contrario pase a la pregunta 9.

3. Indique a qué tipo de organización pertenece o perteneció:

- a. No aplicable
- b. Asociación de padres de familia
- c. Agrupación religiosa
- d. Agrupación agrícola
- e. Partico político
- f. Agrupación profesional
- g. Agrupación de jubilados
- h. Agrupación de ayuda social
- i. Agrupación barrial
- j. Otras:.....

4. La organización a la que pertenece, el principal tema que analiza es:

- a. Temas políticas
- b. Políticas públicas
- c. Problemas de la comunidad/parroquia
- d. El trabajo de la junta parroquial
- e. Participación ciudadana en los proyectos de desarrollo local
- f. Aspectos deportivos, sociales y culturales de la comunidad
- g. No aplicable
- h. No sabe
- i. Otros:

.....

5. La organización a la que pertenece ¿ha participado en actividades dirigidas a políticas públicas?

- d. Si
- e. No
- f. No sabe

Si su respuesta fue SI en la pregunta anterior conteste la pregunta 6, caso contrario pase a la pregunta 7

6. ¿Cuál es la principal política pública?

- a. No aplicable
- b. Desarrollo local
- c. Bienestar de la familia
- d. Progreso de su organización
- e. Bienestar de los grupos vulnerables de la sociedad
- f. No sabe
- g. Otra:

7. En la organización a la que pertenece ¿se analiza el Plan Nacional del Buen Vivir de SENPLADES?

- a. No aplicable
- b. Si
- c. No
- d. No sabe

8. En la organización a la que pertenece ¿Se analiza el Plan de Desarrollo Parroquial?

- a. No aplicable
- b. Si
- c. No
- d. No sabe

9. ¿Considera que el Plan de Desarrollo Parroquial fue socializado con los líderes de las organizaciones?

- g. Si
- h. No
- i. No sabe

10. ¿Qué sector se ha beneficiado con la aplicación de políticas públicas por parte del Estado?

- a. Industrial
- b. Artesanal
- c. Comercial
- d. Minero
- e. Pesquero
- f. Agrícola
- g. Ganadero
- h. Público
- i. Privado
- j. Todos
- k. Ninguna
- l. No sabe

11. ¿Considera que la Junta Parroquial desarrolla proyectos para satisfacer las necesidades básicas de su comunidad?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

12. ¿Cuál es el principal proyecto que desarrolló?

- a. No aplicable
- b. Agua potable
- c. Alcantarillado
- d. Agropecuario
- e. Casa comunal
- f. Centro de Salud
- g. Canchas deportivas
- h. No sabe
- i. Otro:

.....

13. ¿Considera que los líderes locales han realizado propuestas para resolver los problemas de la comunidad?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

14. ¿Considera que existen reclamos de los ciudadanos hacia los líderes locales?

- a. Si
- b. No
- C. No sabe

15. ¿Qué nivel de calificación considera que tienen esos reclamos?

- a. No aplicable
- b. Alto
- c. Medio
- d. Bajo
- e. No sabe

Anexo 4. Matrices desempeño institucional
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
Departamento de Economía
Titulación Economía

Objetivos de las matrices

- Identificar los proyectos y actividades.
- Identificar instituciones de apoyo para los proyectos y actividades.

1.- Matriz de Inventario Institucional.

Permite obtener un diagnóstico general de la situación institucional en base a los objetivos trazados en la investigación. Los resultados servirán para levantar un mapeo institucional además de reconocer las diversas funciones que las instituciones realizan.

Macro - objetivo	Programas /proyectos	Instituciones involucradas
Equidad económica	Agroproductividad, ganadería, actividad turística, actividad comercial	MAGAP, GADT, SETEC, ONG, EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS, ASOGOPARG, Ministerio de Turismo
Desarrollo rural	Educación, salud, nutrición, organización social e identidad cultural.	DINSE, Ministerio de educación, Municipio, GADT, Universidades públicas y privadas, MSP, ASOGOPARG, Ministerio de cultura, BEDE, MAGAP, Liga parroquial.
Manejo de recursos naturales/ renovación ambiental	Clima, Agua, suelo, aire y ecosistemas	GADT, Secretaria nacional de riesgo y Prefectura, ONG's Municipios.

d) ONG			x		1							x				1		x
e) Empresas privadas		x			1			x			1	x				1		x
f) ASOGOPARG			x		1													x
g) MITUR				x	1													x
h) DINSE							x				1							x
i) MINISTERIO DE EDUCACION							x	x			2							x
j) SOLCA								x			1							x
k) Municipio							x		x		2	x	x	x		3	x	
l) Universidades públicas y privadas								x			1							x
m) MSP								x	x		2							x
n) Ministerio de cultura									x		1							x
o) BEDE										x	1							x
p) Liga Parroquial										x	1							x
q) Secretaria nacional de riesgo y Prefectura														x	x	2		x
Total					15						18					9		

3.- Matriz Institucional múltiple para el área de estudio

Esta matriz debe ser elaborada para cada uno de los objetivos estratégicos, y en cada uno de los programas. El resultado final permitirá conocer qué tipo de función desarrolla la institución en el programa y si es o no adecuada con el objetivo.

PROGRAMA : EQUIDAD ECONÓMICA								
Instituciones Programas / Proyectos	MA- GAP	GADT	SE- TEC	ONG	EMPRESA PUBLICAS	EMPRE- SAS PRI- VADAS	ASOGO- PARG	MITUR
1 AGROPRODUCTIVIDAD	I	I						
2 GANADERIA	D	D						
3 ACTIVIDAD TURISTICA	P	P		P	P	P		
4 ACTIVIDAD COMERCIAL	D	D	D					

Programa : DESARROLLO RURAL											
Instituciones Programas / Proyectos	DIN- SEN	MINIS- TERIO DE EDU- CACION	MUNI- CIPIO	GADT	UNIVER- SIDADES PUBLICAS	UNIVER- SIDADES PRIVA- DAS	MSP	ASO- GO- PAR	BEDE	MAGAP	LIGA PA- RRO- QUIAL
1 EDUCACION	M	M	M	M	P	P					
2 SALUD				I			I				
3 NUTRICION			P	P			P	P	P	P	
4 ORGANIZACIÓN SOCIAL			I	I			I	I	I	I	
5 IDENTIDAD CULTURAL			P	P				P	P	P	P

Programa: MANEJO DE RECURSOS NATURALES / RENOVACIÓN AMBIENTAL					
Instituciones Programas / Proyectos	ONG	MUNICIO	GADT	SECRETARIA NA- CIONAL DE RIESGO	PREFECTURA
1 CLIMA		D			D
2 AGUA	D	I	I		D
3 SUELO					D
4 ECOSISTEMA	D	D	D	D	D

P - PROMOTOR

F - APOYO FINANCIERO

D - PLANIFICACIÓN Y/O DISEÑO

I - IMPLEMENTACION

M - MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOGROS

4.- Matriz de priorización de problemas respecto al desarrollo

La información resultante permitirá conocer los problemas más urgentes que requieren solución en la parroquia con miras al desarrollo rural.

PROBLEMA	FRECUENCIA	IMPORTANCIA	POBLACION INVOLUCRADA	PERCEPCION DEL PROBLEMA POR PARTE DE LA POBLACION	POSIBILIDAD DE SOLUCION	TOTAL
CAMINOS VECINALES	2	3	0	3	2	10
Muros de contención	3	3	1	2	1	10
Ayuda social	2	3	1	1	1	8
Capacitación jóvenes	1	2	1	0	1	4
Agua potables	3	3	0	3	2	11
Limpieza de canales	3	3	1	3	2	12
Alcantarillado	3	3	1	3	2	12
Centro de salud	3	3	1	2	2	11
Programas de formación	1	1	0	0	1	3
Espacios culturales	1	1	0	0	1	3
Infraestructura gubernamentales	1	1	0	0	1	3
Hospitales	3	3	1	2	1	10

